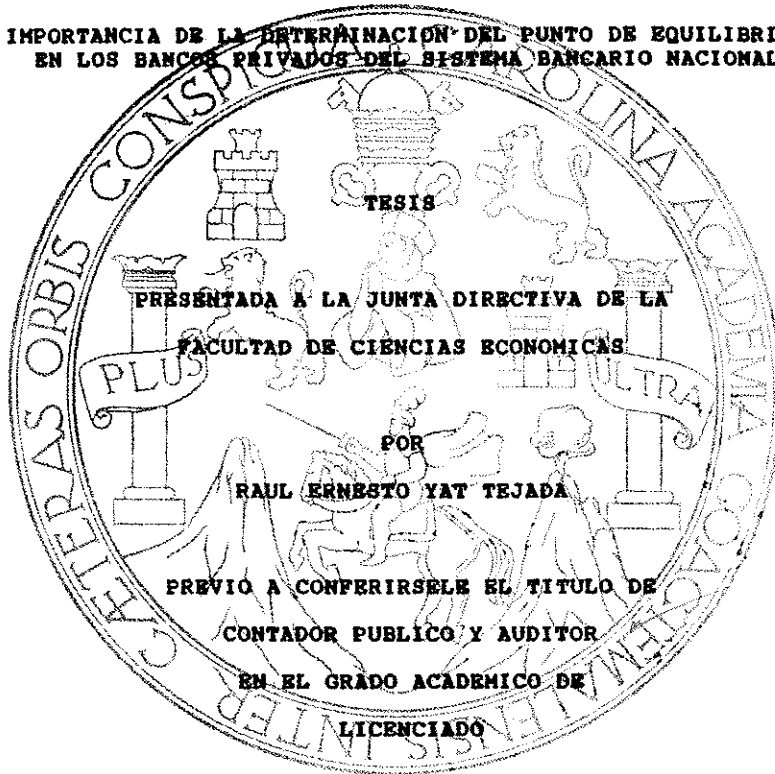


UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

IMPORTANCIA DE LA DETERMINACION DEL PUNTO DE EQUILIBRIO
EN LOS BANCOS PRIVADOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL



Guatemala, agosto de 1,995.

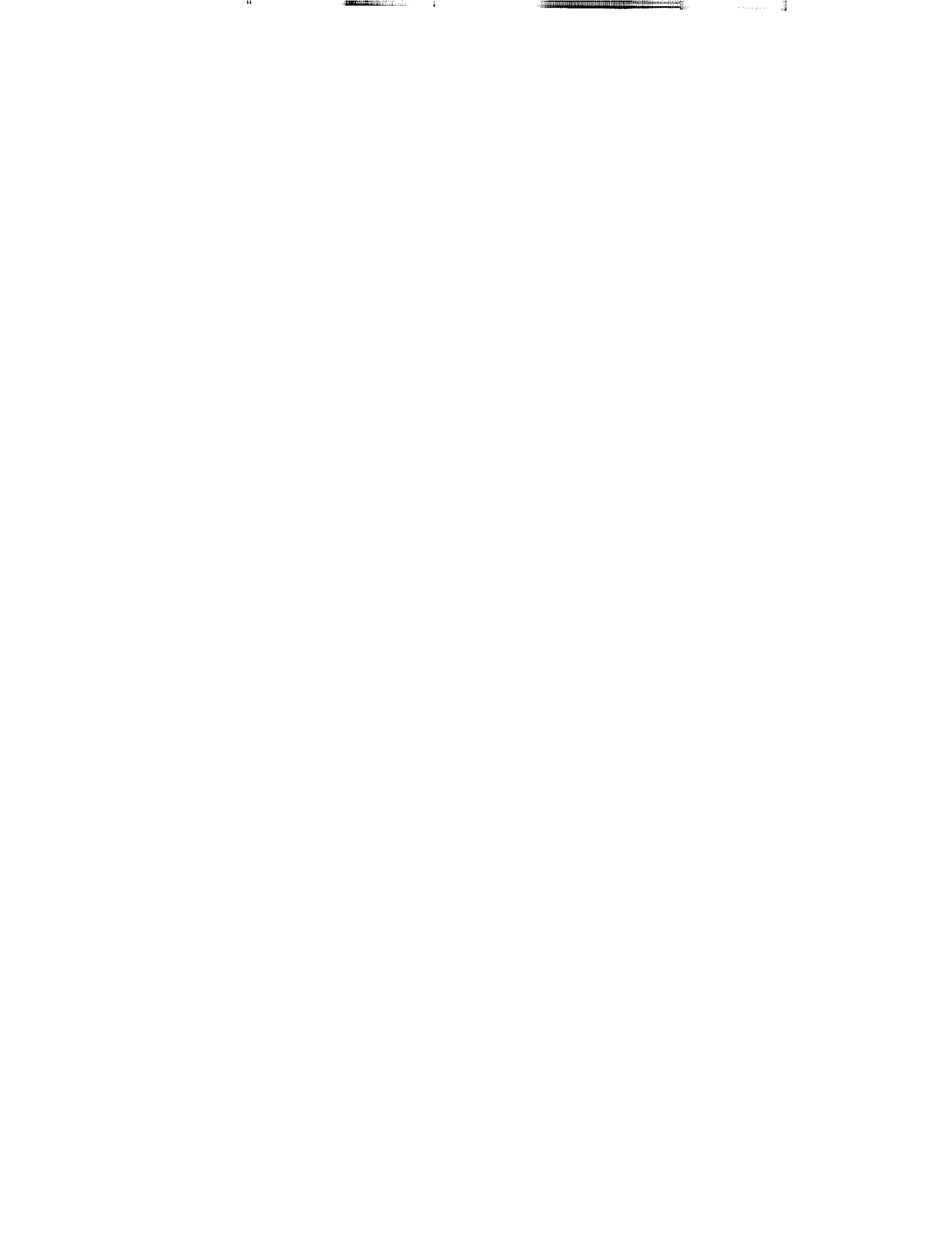


JUNTA DIRECTIVA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

Decano: Lic. Donato Santiago Monzón Villatoro
Secretario: Lic. Dora Elizabeth Lemus Quevedo
Vocal 1o. Lic. Jorge Eduardo Soto
vocal 2o. Lic. Josué Efraín Aguilar Torres
vocal 3o. Lic. Victor Hugo Recinos Salas
vocal 4o. Br. Carlos Luna Rivara
vocal 5o. P.C. Carla Macnott Ramos

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL
EXAMEN GENERAL PRIVADO

Presidente: Lic. Carlos Augusto Carrera López
Examinador: Lic. Tiberio Amilcar Castillo
Examinador: Lic. Mibzar Amós Castañon Orozco
Examinador: Lic. Angela Lilia López Vela
Secretario: Lic. Rudy Rolando Garrido Menéndez



Guatemala, 20 de junio de 1995

Licenciado

Donato Santiago Monzón Villatoro
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria Zona 12


Señor Decano:

De conformidad con el nombramiento de fecha 29 de agosto de 1992, he procedido a asesorar al señor Raul Ernesto Yat Tejada, en su trabajo de tesis titulado **"IMPORTANCIA DE LA DETERMINACION DEL PUNTO DE EQUILIBRIO EN LOS BANCOS PRIVADOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL"**.

El trabajo preparado por el señor Yat Tejada, constituye un interesante estudio sobre la eficiencia que deben alcanzar las instituciones financieras, haciendo énfasis en el costo - beneficio, resultado de la eficiencia administrativa en razón de su competencia, en el que se plasman criterios y aspectos legales que se deben observar, aunado al conocimiento práctico que sobre el particular posee el ponente.

En virtud de lo anterior, y con opinión favorable del suscrito, me permito recomendarlo para que sea aceptado para su discusión en su examen público, previo a optar al título de Contador Público y Auditor en el grado de Licenciado.

Sin otro particular, me suscribo como su deferente servidor



Lic. Rudy Rolando Garrido Menéndez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. 2542





FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"
Calle Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala, Centroamérica

DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS;
GUATEMALA, ONCE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS
NOVENTA Y CINCO.

Con base en el dictamen emitido por el Licenciado Rudy Rolando Garrido Menéndez, quien fuera designado Asesor y la opinión favorable del Director de la Escuela de Auditoría, se acepta el trabajo de Tesis denominado: "IMPORTANCIA DE LA DETERMINACION DEL PUNTO DE EQUILIBRIO EN LOS BANCOS PRIVADOS DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL", que para su graduación profesional presentó el estudiante RAUL ERNESTO YAT TEJADA, autorizándose su impresión.

Atentamente,

"LIBERTAD Y JUSTICIA PARA TODOS"

Licda. DORA ELIZABETH LEMUS QUEVEDO
SECRETARIO

Lic. JORGE EDUARDO SOTO





DEDICATORIA

A DIOS CREADOR DE TODAS LAS COSAS Y FUNDAMENTO DE MI VIDA.

A mis hijos	Leslie Magaly Ernesto Efraín
A mi esposa	Damaris
A mis padres	Ernesto Orbelina
A mis hermanas	Ana Elizabeth Consuelo Gloria Angélica

AGRADECIMIENTOS ESPECIALES

**A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, DE LA UNIVERSIDAD DE
SAN CARLOS DE GUATEMALA**

AL BANCO DEL QUETZAL, S.A.

**A MIS COMPAÑEROS DE ESTUDIO: FREDY, MARCO TULIO, ERNESTO
LEOPOLDO.**

A MIS AMIGOS Y COMPAÑEROS DE TRABAJO.



C O N T E N I D O

CAPITULO I	PAGINA
1. INSTITUCIONES BANCARIAS	
1.1 GENERALIDADES	
1.1.1 Definiciones	1
1.1.2 Aspectos históricos	2
1.1.3 Legislación	11
1.1.3.1 Política Monetaria	11
1.1.3.2 Política Cambiaria	15
1.1.3.3 Política Crediticia	17
1.1.4 Análisis Financiero Bancario	21
1.1.4.1 Líquidez	23
1.1.4.2 Solvencia	24
1.1.4.3 Rentabilidad	25
1.2 CLASIFICACION DE LOS BANCOS	
1.2.1 Por la conformación de su Capital	26
1.2.2 Por las operaciones que realizan	28
1.2.2.1 Modalidades de Créditos	32
2. PRESUPUESTOS BANCARIOS	
2.1 Definición	38
2.2 Objetivos de los presupuestos	39
2.3 Presupuestos Financieros para bancos privados	46
2.3.1 Presupuesto de captación de Recursos	47
2.3.2 Presupuesto de Líquidez	47
2.3.3 Presupuesto de requerimientos mínimos de capital	48
2.3.4 Presupuesto de capacidad de expansión de la inversión.	48
2.4 Presupuestos Operativos para bancos Privados	
2.4.1 Presupuesto de Productos Financieros	49
2.4.2 Presupuesto de Gastos Financieros	49
2.4.3 Presupuesto de Gastos Administrativos	50

CAPITULO II	PAGINA
1. FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LOS BANCOS PRIVADOS	52
1.1 Recursos Internos	53
1.1.1 Aportaciones de Capital	53
1.1.2 Creación de Reservas de Capital	53
1.2 Recursos Externos	54
1.2.1 Captación de Depósitos	54
1.2.2 Emisión de Bonos	56
1.2.3 Créditos de la banca central	56
1.2.4 Líneas de Crédito del exterior	57
1.2.5 Contratos de Reporto	58

CAPITULO III

1. EL PUNTO DE EQUILIBRIO BANCARIO	
1.1 ¿ Qué es el Punto de Equilibrio bancario ?	59
1.2 Importancia del punto de equilibrio bancario	61
1.3 Elementos que intervienen en la preparación del punto de equilibrio bancario	63
1.3.1 Tasa promedio de rendimiento en préstamos y Descuentos	64
1.3.2 Tasa promedio de Costo de depósitos de ahorro.	64
1.3.3 Ganancia Marginal	65
1.3.4 Gastos fijos bancarios (Gastos de admon.)	65

CAPITULO IV

CASO PRACTICO	67
---------------	----

CONCLUSIONES
RECOMENDACIONES
BIBLIOGRAFIA

INTRODUCCION

La actividad bancaria cobra más auge cada día en la economía inflacionaria que estamos viviendo, la competencia entre los bancos se agudiza cada vez más, situación que obliga a que éstos planifiquen todas y cada una de sus actividades y muy especialmente lo que respecta al ámbito financiero, por lo que es necesario que se utilicen las herramientas de análisis adecuadas para que las operaciones sean dirigidas en forma acertada, con el fin de obtener la rentabilidad necesaria y que la institución se mantenga dentro de la competencia.

Los recursos monetarios constituyen la materia prima que permite que las instituciones bancarias puedan desarrollar la función de intermediación financiera. Dichos recursos están constituidos por los valores en efectivo que los bancos reciben de personas o instituciones jurídicas, que les permite cubrir la demanda crediticia existente en el mercado del sistema financiero nacional; por lo tanto, los bancos deben conocer la cantidad necesaria de recursos monetarios para cubrir sus gastos fijos (gastos de administración) y de esta manera orientar de forma acertada sus políticas de captación de recursos.

El presente trabajo constituye una herramienta de análisis administrativa, la cual contribuye a conocer con anticipación cuales serían los resultados a obtener por medio

de las políticas de captación y de inversión de los recursos dictados por los órganos superiores, y a la vez controlar través de la comparación periódica de las operaciones reales con las presupuestadas, el logro de los mejores resultados para el banco.

En el primer capítulo, en su primera parte se dan a conocer los aspectos generales sobre las instituciones bancarias tales como: clasificación, legislación, aspectos históricos de la banca en nuestro país; en la segunda parte se expone el **Presupuesto bancario**, haciéndose énfasis en el presupuesto para bancos privados partiendo de su definición, objetivos, factores a considerar en su elaboración y su clasificación.

En el segundo capítulo se dan a conocer las fuentes de financiamiento para bancos privados, entre las que figuran las fuentes internas y externas, es decir, aquellos recursos que pueden generarse por el mismo banco así como, aquellos recursos que tiene que acudir al mercado financiero para obtenerlos.

En el tercer capítulo, se desarrolla el punto de equilibrio bancario, el cual constituye el pilar del presente trabajo, ya que en él se exponen los elementos necesarios para su determinación, los que contribuyen al establecimiento de los recursos necesarios para cubrir los gastos que el banco necesita realizar para llevar a cabo su función de intermediación financiera.

En el cuarto capítulo se desarrolla un caso práctico, en el cual se relacionan todos los elementos que se conjugan para lograr la determinación del punto de equilibrio en depósitos.

Con el presente trabajo se pretende proporcionar un elemento más de análisis de la estructura financiera de los bancos privados y, además complementar la bibliografía existente que trata sobre el tema de bancos.



CAPITULO I

INSTITUCIONES BANCARIAS

1.1 GENERALIDADES:

1.1.1. DEFINICION DE BANCO:

Empresa dedicada a prestar y recibir dinero del público con la finalidad de obtener un beneficio, mismo que es resultado de la diferencia entre los intereses que paga por los depósitos que le son confiados y los que cobra por los préstamos que otorga.

Además ofrece una serie de servicios vinculados con su actividad, por los que percibe comisiones, establecidas generalmente por la autoridad monetaria (1)

OTRA DEFINICION:

Establecimiento de origen privado o público, que legalmente autorizado por la ley, admite dinero en forma de depósito para, en unión de recursos propios, poder conceder préstamos, descuentos, y, en general todo tipo de operaciones bancarias.

Existen distintas clasificaciones, que están de conformidad con su estructura de capital, sus operaciones, especialidad y servicios específicos que ofrecen.(2)

1) Editorial Planeta, Diccionario Enciclopédico.

2) Editorial María Bueno, Diccionario de Administración y Finanzas.

1.1.2. ASPECTOS HISTORICOS:

El surgimiento de las instituciones bancarias tiene su origen en los pueblos antiguos dedicados al comercio en los cuales se tenía la práctica de que los joyeros y orfebres guardaban el oro y piedras preciosas de sus clientes para mayor seguridad. Al principio se extendía un recibo que, más tarde le servía para recuperar lo depositado; pagando una pequeña suma por el servicio que se le había prestado. Con esta práctica aquellos joyeros se dieron cuenta que no era necesario devolverle al cliente las mismas monedas o lingotes de oro depositados con anterioridad. Esta práctica desarrollada fue lo que dio origen a las instituciones bancarias.

Además, los cambistas adquirieron importancia ya que se recibían depósitos y se efectuaban pagos por cuenta de sus clientes. En 1,407 se fundó en Genova el primer banco público, la casa de San Jorge con dos secciones, una encargada de recibir depósitos y la otra encargada de disminuir la deuda pública de Genova. En la ciudad de Toscana se implemento el uso de la letra de cambio, el giro y el aval. En Venecia se regulan las operaciones bancarias y se exige caución (fianza) por el manejo de los fondos. En los siglos XII y XIII surgen y se desarrollan los montes de piedad a quienes se les permitió pagar y cobrar intereses sobre los depósitos y préstamos.

Entre los años 1,450-1,750, surgen los bancos propiamente dichos, quienes popularizan el uso de la letra de cambio, del pagaré y del giro cambiario, en sustitución del dinero para efectuar pagos locales y otros lugares. En Inglaterra se fundo en 1,694 el banco de Inglaterra, como un banco público el cual marca un paso importante en la evolución de las instituciones bancarias, como es el haber creado el billete de banco, que ha contribuido a facilitar los pagos, aunque trajo consigo la posibilidad del abuso de emisiones excesivas, con los problemas que ello acarrea. No obstante que el banco de Inglaterra tuvo desde su creación algunas características del banco central moderno. Fue hasta el siglo XIX cuando se le concedió definitivamente la exclusividad de la emisión monetaria. (3)

El desarrollo de las intituciones bancarias esta enmarcado dentro del desarrollo económico de la sociedad, ya que, a medida que se va desarrollando la economía de un país va exigiendo el desarrollo de nuevas actividades y ampliación de los negocios bancarios.

en nuestro país, el primer banco fundado fue el Banco Nacional de Guatemala en el año de 1,874, los fondos para la capitalización de este banco provenían del producto de la venta de las propiedades confiscadas a la iglesia

(3) Baerros Luis Emilio, Prontuario de Leyes Bancarias y Cambliarias.

4

católica en 1,873 después que se diera la revolución de 1,871. El Banco Nacional de Guatemala estuvo relativamente un corto tiempo operando, ya que, en noviembre de 1,876 se ordenó su liquidación.

Posterior a la liquidación del Banco Nacional de Guatemala, se fundaron otros bancos entre los que figuraban: El Banco internacional, Banco Colombiano y el Banco de Occidente, de los cuales hoy día permanece únicamente el último de los mencionados. En esta época se otorgaron conceciones a todos los bancos existentes para emitir billetes de banco, pero la moneda de curso legal estaba constituida por las monedas de plata, las cuales sufrían cambios bruscos en su circulación ocasionados por factores externos fuera del alcance del gobierno guatemalteco. Desde el año 1,873 el peso guatemalteco había venido depreciándose casi continuamente en términos de oro, por dos razones principales:

1. La baja en el precio de la plata.
2. La emisión de grandes cantidades de papel moneda sin respaldo.

Derivado de los problemas que se venían atravesando originados por la deuda que el gobierno tenía hacia los bancos, y que estos a su vez mantenían con sus clientes y que dicha deuda de ninguna manera era cancelada y por el contrario se hacía cada vez mas grande; el problema

principal consistía en que el gobierno debía efectuar el pago de la deuda e intereses en plata, lo cual representaba para ese entonces, una gran carga financiera.

Se realizaron estudios sobre la situación monetaria y se efectuaron recomendaciones para hechar a andar una reforma monetaria, la cual tuvo que efectuarse en años posteriores, debido principalmente a cambios políticos que se suscitaron en esa época. Durante el gobierno del General José María Orellana se tomaron las primeras medidas correctivas y fue así cuando en septiembre de 1,923 se creó una institución denominada "**Caja reguladora**" cuyo objetivo principal constituía en preparar la conversión de la moneda nacional y evitar las fluctuaciones violentas del cambio, las cuales eran el fruto suculento del agiotaje. El problema podía sintetizarse en esta forma, problema monetario, problema bancario y problema de la conversión de la moneda.

El desorden completo en el sistema financiero imperaba con las continuas emisiones de billetes de banco sin respaldo metálico alguno. El gobierno para cubrir sus necesidades apelaba a los bancos autorizándolos a emitir, y éste era un formidable deudor de los bancos y estos a su vez del público. Ante esta situación el gobierno se trazó un plan financiero que contemplaba el problema de la reforma económica en sus tres aspectos

fundamentales: el problema monetario, el problema bancario y el problema de la conversión.

Con respecto al problema monetario se procuró que la "Caja reguladora" tuviera la fijación de una unidad monetaria que la propia caja reguladora tratara de realizar y mantener, era indispensable definir una política monetaria para establecer los resultados a obtener.

Una vez creada la unidad monetaria y establecida la ley del nuevo sistema, vendría la cuestión bancaria. Era necesario depurar las instituciones de banca, pagarles lo que les debía el gobierno, procurar ponerlas a flote y en aptitud de hacer frente a sus compromisos para con el público, evitando una nueva emisión de billetes sin respaldo. Era necesario la creación de una nueva ley bancaria, que pusiera fin a emisiones futuras, que dispusiera la liquidación de las cuentas de los bancos con el gobierno y que definiera la situación en que deberían quedar estas instituciones una vez caducado su derecho de emisión.

Una vez dictada la ley monetaria y bancaria, con las reformas que se han indicado, sirviera de instrumento para respaldar los billetes de los bancos con la nueva moneda hasta la conversión total de los mismos.

Para el establecimiento de solución al problema monetario se adoptó el patron oro como única solución

para la fijación de la unidad monetaria la cual debía tener un valor fijo. Se escogió, pues, una unidad monetaria de oro de igual peso y valor que el dólar americano y se le dio por nombre "QUETZAL" se le dieron a esta moneda los mismos múltiplos y submúltiplos que tiene el dólar americano y de los cuales se aceptaban 60 pesos por un Quetzal que fue el tipo de cambio que se fijó para que la duplicidad de deudores hicieran frente a sus obligaciones; duplicidad de deudores en sentido de que, existía una deuda que le tenía el gobierno a los bancos y estos a su vez le debían al público por billetes emitidos y dados en préstamos a particulares.

La ley monetaria se dictó en noviembre de 1,924 y la bancaria en febrero de 1,925. El banco central viene a coronar el plan financiero y en el cual se refundió la caja reguladora por la ley que creó aquel.

La coronación de la obra de la reforma económica lo constituyó la fundación del banco central emprendida por la administración del general Orellana dictando el acuerdo el 30 de junio de 1,926.

El banco se creaba para beneficio público. Tenía la ventaja de estar respaldado por el gobierno. Al inicio del banco la intervención del estado fue inminente ya que en la organización fue equitativa, ecuaníme y prudente, intervino hasta donde era indispensable haciéndose él mismo su fundador con dos quintas partes del capital, y

dejó las tres quintas partes restantes, más los aumentos futuros de capital en manos de los particulares. El término del banco fundado era de treinta años se colocó en la privilegiada situación de banco único emisor por el término de diez años, el capital autorizado era de diez millones de quetzales.

Pasadas dos décadas hubo la necesidad, dadas las condiciones económicas del país de crear una nueva reforma monetaria y cambiaria. creando una nueva legislación que estuviera acorde con la realidad económica nacional y crear una estructura bancaria capaz de promover el desarrollo de la producción nacional.

En resumen, la banca en nuestro país ha experimentado dos reformas monetarias y bancarias de importancia. La primera se realizó de 1,924 a 1,926 y tubo por finalidad esencial rehacer y estabilizar la moneda guatemalteca y consolidar un sistema bancario que tuviese como base un banco unico emisor: El Banco Central de Guatemala. La segunda reforma principió en 1,945, habiendo tenido como objetivo principal apartarse de la rigidez del sistema anterior, que estaba intimamente vinculado al patrón oro tradicional, y promover una política monetaria y crediticia anticíclica, acorde con la estructura de la economía nacional.

Fué en la primera reforma monetaria donde por decreto legislativo No. 1.379, que se creó la moneda el "QUETZAL" como nueva moneda guatemalteca y se creó también el Banco Central de Guatemala, con el atributo de único emisor, y se cancelaron las concesiones proporcionadas a los demás bancos que hasta esa época habían usufructuado el perjudicial privilegio de emitir papel moneda inconvertible.

En la segunda reforma monetaria, en la elaboración de las tres principales leyes financieras: Decreto No.203 del Congreso de la República Ley monetaria, Decreto No. 215 del Congreso de la República Ley Orgánica del Banco de Guatemala y el Decreto No. 315 del Congreso de la República Ley de bancos; participaron distinguidos economistas nacionales y técnicos extranjeros de la más alta capacidad científica.

El propósito de la reforma integral del sistema monetario y bancario era adaptar los postulados de la técnica moderna, así como dotar al país de los organismos que procurasen el mantenimiento de la estabilidad económica interna y que falicitasen el desarrollo progresivo ordenado de la producción.

Con la nueva política bancaria se creó un régimen más flexible y funcional y se creó una institución encargada de la aplicación de la política monetaria, cambiaria y crediticia, y también para normar las

actividades de los otros bancos, asegurar los intereses de los depositantes mediante el establecimiento de limitaciones y reglas propias para un mejor funcionamiento. El propósito de esta reforma monetaria era el de resguardar los intereses de los depositantes, así como, el de procurar la liquidez, solvencia y rentabilidad de las instituciones bancarias.(4)

1.1.3. LEGISLACION:

En lo que respecta a la forma y organización de las instituciones bancarias, estas deben regirse a lo establecido en el Decreto 2-70 del Congreso de la República "Código de Comercio de Guatemala"; en cuanto a su funcionamiento están reguladas por las tres leyes financieras principales: La ley Monetaria Decreto No.203 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Banco de Guatemala Decreto No. 215 del Congreso de la República y la Ley de bancos decreto No. 315 del Congreso de la República, además deben de tomarse en cuenta las leyes fiscales y las políticas monetarias, cambiarias y crediticias emitidas por la Junta Monetaria, las cuales, tienen como objetivo orientar la economía hacia una dirección determinada.

(4) Publicación de Asociación de Banqueros de Guatemala.

Dentro de las principales políticas monetarias, cambiarias y crediticias emitidas por la Junta Monetaria se encuentran las siguientes:

1.1.3.1. Política Monetaria:

El objetivo de la política monetaria es el de favorecer el desarrollo de las actividades productivas del país y concretar o moderar las tendencias deflacionistas o inflacionistas que puedan surgir en el mercado monetario y crediticio. Con este propósito controla toda expansión o contracción anormal del medio circulante, que pueda provocar inestabilidad en los precios internos y en la actividad económica general del país.

Para la realización de la estabilización monetaria interna y externa se cuenta con los instrumentos de política monetaria siguientes:

- A. Tasa de Interés
- B. Encaje Bancario
- C. Operaciones de mercado abierto.

A. Tasa de Interés:

La tasa de interés constituía un instrumento de control de la expansión del medio circulante utilizado por el banco central, ya que, se fijaban límites máximos y mínimos a la tasa de interés que los bancos

podían aplicar, sin embargo, en el mes de agosto de 1989 se efectuó una liberación a las tasa de interés, dicha medida se dio como una respuesta de la autoridad monetaria a un proceso continuado de salida de capitales y a la drástica caída que se observaba en el ahorro interno como consecuencia, entre otros factores, de que la política de establecer topes en la tasa de interés independientes del comportamiento de la inflación, generaba tasas de interés negativas que frenaban el ahorro interno. Esta medida constituye el primer paso del proceso de modernización financiera en Guatemala y persigue dar el costo real del dinero canalizado a través del sistema bancario.

Entre las políticas mas recientes emitidas por la Junta Monetaria relacionadas con la tasa de interés se encuentra la contenida en la resolución J.M 500-92 por medio de la cual se ha eliminado la restricción que existía en cuanto al pago de intereses en cuenta de depósitos monetarios, es decir, que queda permitido a los bancos efectuar pago de intereses sobre las cuentas de cheques, permitiendo de esta manera promover mayor eficiencia y competitividad de los intermediarios financieros, así como promover nuevos y variados servicios financieros. (5)

(5) XXV Congreso Bancario, conferencia dictada por el Licenciado Willy Zapata.

B. Encaje Bancario:

El encaje bancario representa una parte que garantiza la liquidez de los bancos para hacer frente a sus obligaciones depositarias, de conformidad con lo establecido en el artículo 63 de la Ley Orgánica del banco de Guatemala, decreto No. 215 del Congreso de la República, los bancos del sistema están obligados a mantener constantemente en el banco central una reserva proporcional a los depósitos y obligaciones que tuvieran.

El porcentaje que en este concepto deben aplicar los bancos sobre las diferentes clases de depósitos y obligaciones, normalmente los fija la Junta Monetaria entre el 10 y el 50% de acuerdo con la ley. Actualmente en Guatemala el encaje sobre los depósitos monetarios, depósitos de ahorro corriente y a plazo mayor y sobre otras obligaciones es del 14%. En consecuencia, los bancos deben aplicar diariamente estos porcentajes sobre el monto que alcancen sus depósitos según su clase y el monto de sus obligaciones.

El encaje bancario, aparte de constituir una reserva que resguarda los intereses del público, es un instrumento de política monetaria que permite a la banca central restringir o ampliar el medio circulante de acuerdo a las condiciones monetarias del país. Es decir, que en períodos de excesiva liquidez se aumenta el porcentaje de encaje bancario y por el contrario, cuando se presentan

periodos en que es necesario aumentar la oferta monetaria, se reduce dicho porcentaje.

Además del encaje bancario el banco de Guatemala ha implementado una modalidad de inversión obligatoria, la cual se calcula del promedio de los saldos de las cuentas encajables aplicandole la tasa del 19.5% esta medida constituye otra restricción al medio circulante y a la colocación de fondos en operaciones productivas.

C. Operaciones de mercado abierto:

Las operaciones de mercado abierto consisten en la colocación (venta) por parte del banco de Guatemala de valores en el sistema bancario principalmente para contraer el medio circulante o en la compra de estos valores por parte del banco central para expandir el medio circulante, según las condiciones monetarias del país lo ameriten; también, comprenden la compra o venta que el banco central hace en el mercado bancario y en el público de valores del estado u otros valores definidos como elegibles a cargo de otras entidades. el impacto que provocan las operaciones de mercado abierto sobre los depósitos de los bancos consiste en que al vender valores el banco central, reduce las reservas bancarias en una cantidad equivalente, porque los compradores de estos valores serán, generalmente, los bancos comerciales o los clientes de estos y los pagos por tales cuentas se

efectuarán con cargo a las cuentas de los bancos en el banco central; y al vender valores el banco central, reduce el monto de los depósitos del público en los bancos en tanto el público adquiera los valores que el banco central venda. A la inversa, cuando el banco central compra valores, el resultado se refleja en abonos a las cuentas de los bancos en el banco central (encajes) y, por lo tanto, en un aumento de las reservas monetarias y también en un incremento de los depósitos del público en los bancos.

Actualmente, el banco de Guatemala está realizando operaciones de mercado abierto por medio de la colocación en el mercado de, **CENIVACUS** (Certificados Negociables de Inversión en Custodia) y **C.D.P.** (Certificados de depósito a Plazo) **CERTIBONOS** (Certificados de Bonos del Tesoro) de estos últimos los fondos son utilizados por el Ministerio de Finanzas Públicas.

1.1.3.2 POLITICA CAMBIARIA:

La política cambiaria es utilizada para estabilizar el tipo de cambio función que se efectúa a través del control de cambios que constituye un mecanismo por medio del cual se restringe la libre convertibilidad externa de la moneda y consiste en que el gobierno, generalmente a través de la banca central, interviene directamente sobre el mercado de divisas, a base de un tipo de cambio

unitario fijo o flexible.

La ley monetaria de Guatemala contempla en su segunda parte, el régimen de emergencia en las transferencias internacionales (Control de Cambios), el cual podrá ser puesto en vigor por acuerdo del presidente de la república en consejo de ministros, a solicitud razonada de la Junta Monetaria, unicamente en los casos siguientes:

A. En aplicación de decisiones y recomendaciones emanadas de convenios internacionales sobre estabilización monetaria, suscritos y ratificados por la república.

B. A fin de mantener la estabilidad de la moneda nacional, frente a desequilibrios temporales de la balanza de pagos.

Dentro de las medidas en lo que respecta a la política cambiaria se cuenta la contenida en el acuerdo gubernativo No. 985-84 del 15 de noviembre de 1,984 por medio del cual se puso en vigencia el régimen de emergencia en las transferencias internacionales a que se refiere la segunda parte del decreto No. 203 del Congreso de la República, Ley Monetaria, originado por la necesidad imperante y la persistente escasez de divisas lo cual afecta la liquidez externa, disminuyendo la

capacidad del país para hacer frente a las importaciones y otros pagos de carácter impostergable, afectando además el normal desarrollo de las actividades productivas de lo que se deriva la necesidad de implantar el régimen de emergencia en las transferencias internacionales, el cual será administrado por el departamento de cambios del Banco de Guatemala y este a su vez estará bajo la dirección de la Junta Monetaria la cual emitirá las normas generales de organización y administración aplicables al mismo.

Dentro de las principales políticas emanadas por la Junta Monetaria se encuentran: La obtención de divisas mediante el procedimiento de subasta pública de divisas y la emisión de la resolución 106-93 por medio de la cual se emitió el reglamento para la autorización y funcionamiento de las casas de cambio, con lo cual se persigue dar por terminada la proliferación del mercado paralelo y minimizar la especulación en el tipo de cambio.

1.1.3.3 POLITICA CREDITICIA:

La política crediticia está constituida por el conjunto de medidas emitidas con el propósito de regular u orientar los recursos que se canalizan al crédito. Dentro de los principales instrumentos para la obtención de este fin se citan:

A) Control Selectivo del Crédito:

Este instrumento de control utilizado por la Junta Monetaria, permite establecer control sobre el crédito que conceden los bancos al público con el propósito de que estos créditos sean canalizados para financiar actividades productivas y evitar el financiamiento de actividades especulativas, fijando cupos para el financiamiento de rubros especiales de la producción nacional que considere conveniente estimular para promover el desarrollo económico del país, otorgando estos recursos a tasas preferenciales. Además, este sistema habilita a las autoridades monetarias para prevenir el traspaso de fondos invertidos en préstamos útiles hacia préstamos de tipo especulativo y puramente inflacionarios, que son inconvenientes en épocas de gran prosperidad. Existen dos métodos para el control selectivo de los préstamos 1) **método indirecto:** Este método consiste en aumentar o disminuir los requerimientos mínimos de capital y reservas de capital o seleccionar grupos o subgrupos de inversiones en préstamos de cualquier clase.

2) **método directo:** Consiste en establecer porcentajes máximos de crecimiento en el curso del tiempo con relación al total de los préstamos o fijar un tope o límite general de cartera que no podrá ser inferior al monto de las inversiones efectuadas por las

instituciones bancarias a la fecha en que se le notifique tal medida; y aún establecer porcentajes de crecimiento o topes de cartera para determinados grupos o categorías de préstamos o inversiones cualquiera que sea su naturaleza.

B. Requerimientos mínimos de capital:

Con el fin de promover la solvencia de las instituciones bancarias para con sus depositantes y acreedores, toda institución debe mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio, en relación de sus activos y contingencias equivalente a la suma de los montos que resulten de la aplicación de los porcentajes que establece el artículo 20 de la Ley de Bancos Decreto No. 315 del Congreso de la República.

Por medio del Decreto Ley No. 23-95 del Congreso de la República en su artículo 4 se modifico el artículo 20 "para crear medidas y mecanismos tendientes a la implementación de acciones orientadas a alcanzar los objetivos de promover el ahorro interno y garantizar una mejor canalización de los recursos hacia la inversión, que permita estimular el crecimiento económico en condiciones de estabilidad, con estas medidas que faciliten el acceso al mercado financiero y ampliar el ámbito de actividades de las instituciones bancarias para ponerlas en condiciones de mayor competitividad

beneficiando de esta forma los intereses del público. Compatibilizar los preceptos legales sobre requerimientos mínimos de capital a los criterios internacionales de requerimientos patrimoniales a fin de que dichos requerimientos se utilicen específicamente como un mecanismo para fortalecer la solvencia del sistema financiero. El monto del patrimonio requerido será del ocho por ciento (8%) sobre los activos y contingencias de acuerdo con las ponderaciones que señala la ley.

"El patrimonio computable será la suma del capital primario y el capital complementario. El capital primario se integra por el capital pagado, otras aportaciones permanentes, la reserva legal, reservas provenientes de utilidades retenidas de ejercicios contables anteriores después de impuestos y, las aportaciones del Estado, en los casos de bancos estatales.

El capital complementario se integra por las utilidades del ejercicio, el superávit por revaluación de activos, reservas para eventualidades, otras reservas de capital, instrumentos de deuda convertibles a acciones y, deuda subordinada a plazo mayor de cinco años.

El capital complementario será aceptable como parte del patrimonio computable hasta por la suma del capital primario. La deuda subordinada a plazo mayor de cinco años solo puede computarse hasta el 50% del capital

primario. Las pérdidas acumuladas, las del ejercicio corriente y las reservas específicas para activos determinados de dudosa recuperación, se deduciran en primer término del capital complementario y, en caso de resultar insuficiente, del capital primario.

La solidez patrimonial se determinará de comparar el patrimonio computable con el patrimonio requerido; debiendo mantenerse un patrimonio computable no menos a la suma del patrimonio computable."

Dependerá en gran manera del monto del capital y reservas de los bancos, la capacidad de expandir sus operaciones crediticias.

Dentro de las principales disposiciones crediticias se encuentran:

- Liberación de tasas de interés
- Emisión del Reglamento de Créditos

1.1.4 ANÁLISIS FINANCIERO BANCARIO:

Cuando se efectúan relaciones entre las distintas cifras de los estados financieros bancarios resultan ser instrumentos de mucha utilidad para el análisis.

Las relaciones o vínculos que se realicen servirán para resumir datos voluminosos a manera de que resulten más fáciles de entender, interpretar y comparar.

Cada institución bancaria posee características propias que le hacen diferente de los demás integrantes del sistema bancario, el conocer la estructura financiera, proporciona una idea general sobre la conformación y una orientación desde el inicio, para examinar las áreas más relevantes de la institución bancaria.

Estructura financiera, es el orden y disposición de las partes que conforman la actividad económica, la cual se desarrolla alrededor de la función intermediadora de la captación de recursos, por la recepción de depósitos para ser colocados mediante el otorgamiento de créditos.

Para evaluar la estructura financiera se puede realizar utilizando el análisis descriptivo, el análisis vertical para determinar la importancia relativa de cada saldo con respecto al total del grupo a que pertenece, el método de análisis de las tendencias, se observa la inclinación de las operaciones del banco hacia determinado rumbo, las tendencias mostradas por los estados financieros, pueden ser determinados utilizando el análisis horizontal y comparando las tendencias individuales con las del grupo a que pertenece (6) Entre los aspectos a considerar en el análisis financiero tenemos:

(6) Gil Burbano, Estuardo, Tesis de Análisis e Int. de E. F. en una Inst. bancaria.

1.1.4.1 LIQUIDEZ:

La liquidez se determina por la capacidad para la cobertura de sus obligaciones a corto plazo según sus vencimientos, liquidez implica la habilidad para convertir en efectivo determinados activos y pasivos circulantes.

La liquidez de una institución bancaria, se encuentra representada básicamente por la disposición del efectivo, así como de otros valores de inmediata conversión, para hacer frente y poder sus obligaciones depositarias y las exigibilidades a corto plazo. El primer recurso con el que cuentan los bancos para hacer frente a sus obligaciones está constituida por el encaje bancario, del cual se hizo referencia en las medidas de política monetaria, y como segunda fuente se cuenta con las inversiones que por su facilidad para ser convertidas en efectivo, en los casos que sea necesario. (7)

(7) *Ibid*

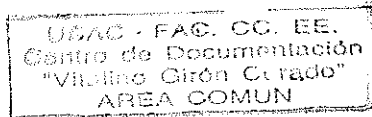
1.1.4.2 SOLVENCIA:

Una institución bancaria es considerada solvente, cuando al efectuar el análisis de su situación, el resultado de la comparación de su capital contable con la inversión del activo, es positiva, es decir que la solvencia consiste en medir el riesgo del capital propio en relación a las inversiones efectuadas en los activos.

La solvencia exterioriza el equilibrio entre el capital propio en relación a las inversiones efectuadas en los activos; establece la capacidad para hacer frente a las inversiones o sea operaciones activas con su propio capital. La importancia de la rentabilidad radica en que la mejor garantía de la solvencia es que el capital y las reservas de la institución sean suficientes para absorber cualquier pérdida.

Las características propias del análisis de la solvencia en las instituciones bancarias se centra en los aspectos siguientes:

- Se analiza en función de las operaciones activas.
- Se establece la capacidad de la institución para



efectuar sus inversiones.

- Se prevee el riesgo de las inversiones comparado con el capital propio. (8)

1.1.4.3 RENTABILIDAD:

La rentabilidad se define como "El grado de capacidad para producir una renta o beneficio. Todo lo que se vincula con los costos e ingresos de la explotación determinada, en su conjunto, el nivel de los capitales invertidos". (9)

Cada institución bancaria tiene una combinación de sus activos, estructura de costos, nivel y combinación de deuda y patrimonio determinado por la naturaleza de sus operaciones. Los factores mencionados anteriormente determinaran el rendimiento sobre el patrimonio, que es producido por la combinación de:

- Margen de ganancia
- Utilización de los activos

La rentabilidad es el resultado de gran número de políticas o decisiones, estas razones proporcionan

(8) *Ibid*
(9) *Ibid*

respuesta definitiva sobre la eficiencia con que se está administrando, la rentabilidad al igual que la liquidez y la solvencia es conveniente compararla con la obtenida del promedio del sistema bancario y del grupo de bancos a que pertenece. (10)

1.2 CLASIFICACION DE LOS BANCOS:

La clasificación de los bancos puede realizarse atendiendo a varios factores, entre estos: origen, especialidad y ámbito geográfico sin embargo, nuestra clasificación la hacemos de la siguiente manera:

1.2.1 Por la Conformación de su capital:

- a) bancos estatales
- b) bancos privados nacionales
- c) bancos privados extranjeros
- d) bancos mixtos

a) bancos estatales:

Los bancos estatales son aquellas instituciones creadas mediante leyes orgánicas específicas, cuyo capital proviene del gobierno para que estos promuevan los recursos, orientados a determinadas actividades productivas y que contribuyan al desarrollo económico. Estos bancos son

formados para la realización de determinados programas de desarrollo (agrícola, urbano o diversificación de la producción) dentro de los bancos estatales se encuentran: 1) Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANDESA), 2) Crédito Hipotecario Nacional (CHN), 3) Banco Nacional de la Vivienda (BANVI).

Por otra parte, se encuentra el Banco de Guatemala que efectúa las funciones de banca central y promueve la creación y mantenimiento de las condiciones monetarias, cambiarias y crediticias más favorables al desarrollo ordenado de la economía nacional, instituido también mediante su ley orgánica. Su fin principal consiste en llenar una función socioeconómica.

b) bancos privados nacionales:

Son las instituciones financieras cuya integración del capital es netamente nacional encontrándose dentro de estos los siguientes: Banco Agrícola Mercantil, Bancos de Occidente, Banco del Agro, Banco Inmobiliario, Banco Granai & Towson, Banco Industrial, Banco del Ejército, Banco Internacional, Banco del Café, Banco Metropolitano, Banco de la Contrucción, Banco de Exportación, Banco Promotor, Multibanco, Banco Reformador, Banco Continental, Banco Uno,

Banco Corporativo, Banco de Comercio, Banco Empresarial, Banco de Nororiente, Vivibanco, Banco de la República, Banco SCI, Banco del Quetzal; y su función consiste principalmente en efectuar operaciones lucrativas.

c) bancos privados extranjeros:

Son las instituciones en donde la aportación del capital proviene del exterior y han sido habilitados para operar en el país, dentro de estos se encuentran: City Bank, Lloyds Bank Internacional.

d) bancos mixtos:

Son las instituciones constituidas, cuya integración del capital interviene tanto el sector privado como el estado, dentro de estos se encuentran: Banco de los Trabajadores, constituido mediante Decreto ley No. 383 del Jefe de Gobierno de la República.

1.2.2. Por las operaciones que realizan:

- a) comerciales
- b) hipotecarios
- c) de capitalización
- d) comerciales e hipotecarios (mixtos)
- e) de ahorro y préstamos para la vivienda
- f) de inversión (sociedades financieras)

a) bancos comerciales:

Son las instituciones que invierten sus recursos en préstamos cuyos plazos no son mayores de uno y de tres años, para compra de materias primas y/o instrumentos de cultivos y otras operaciones productivas.

b) bancos hipotecarios:

Son los que invierten sus recursos en operaciones de mediano y largo plazo, y reciben depósitos de ahorro y plazo mayor (a mas de 30 días).

c) bancos de capitalización:

Son las instituciones habilitadas para emitir títulos de capitalización y reciben pequeñas sumas de dinero en calidad de primas de ahorro, con el objeto de invertir el producto de los mismos en operaciones activas en que los plazos concuerden con las obligaciones contraídas.

d) bancos comerciales e hipotecarios (mixtos)

Bajo esta modalidad funciona la generalidad de los bancos privados de nuestro país, ya que estos pueden realizar operaciones de corto, mediano y largo plazo.

e) bancos de ahorro y préstamo para la vivienda.

Son instituciones habilitadas para emitir bonos de

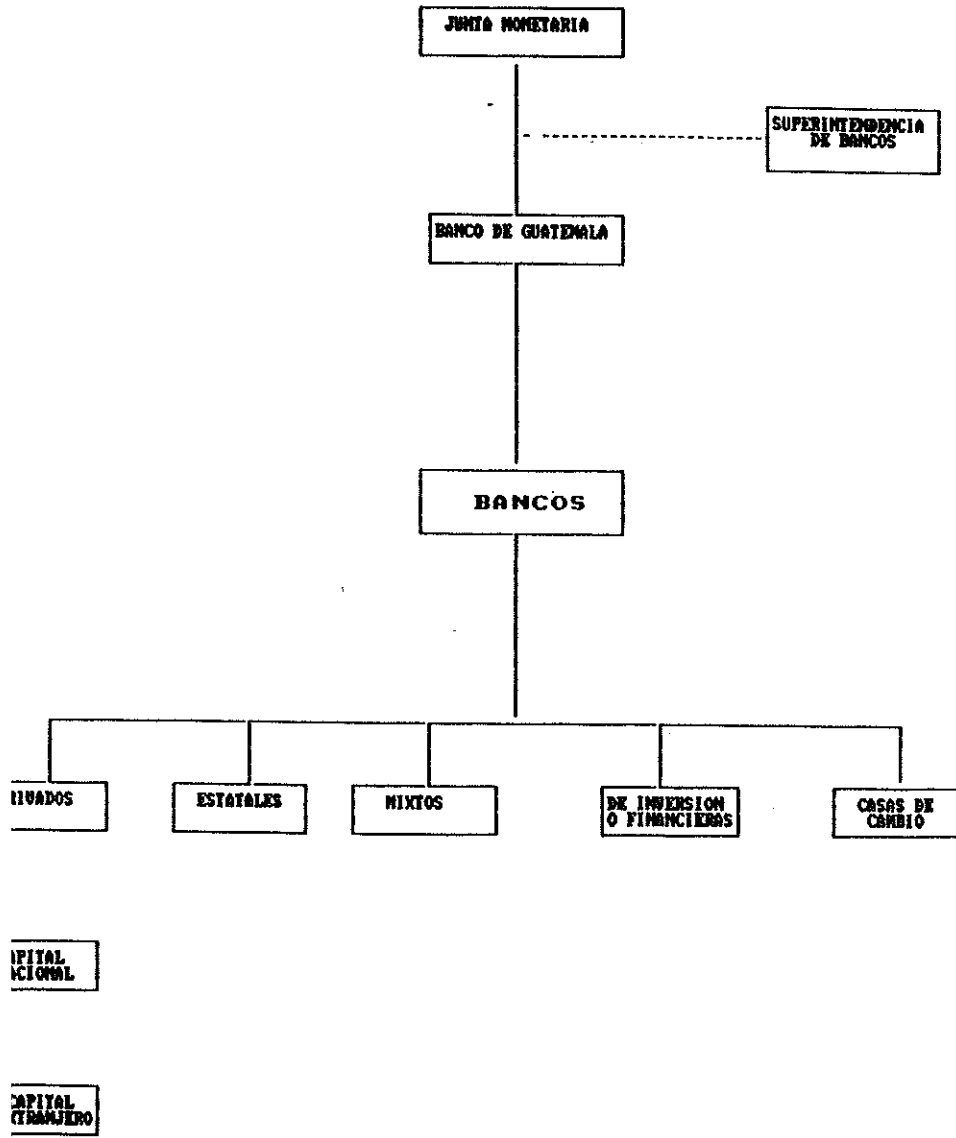
ahorro e hipotecarios y mediante contratos de ahorro y préstamo previamente establecidos, recibir cuotas de ahorro hasta alcanzar determinada suma, con el fin exclusivo de invertir los fondos en proporcionar préstamos para la adquisición de viviendas.

f) bancos de inversión o sociedades financieras:

La finalidad de estas instituciones es promover la creación de empresas productivas en forma directa o indirecta otorgandoles recursos para su organización, ampliación, modificación, transformación o fusión. Siempre que promuevan el desarrollo y diversificación de la producción. Dentro de estas tenemos: Financiera Guatemalteca, S.A., Financiera Industrial y Agropecuaria, S.A., Financiera Industrial, S.A., Financiera de Inversión, S.A., Financiera del País, S.A., Financiera de Occidente, S.A., Financiera de Capitales, S.A., Financiera Metropolitana, S.A., Corporación Latinoamericana de Servicios Financieros, S.A., Financiera Reforma, S.A., Financiera de Crédito, S.A., Financiera Agrocomercial, S.A., Financiera Granai & Towson, S.A.; también se encuentra la financiera estatal Corporación Financiera Nacional (CORFINA).

En la página siguiente se muestra la organización del sistema bancario Guatemalteco.

ORGANIZACION DEL SISTEMA BANCARIO NACIONAL



Como se mencionó anteriormente los bancos cumplen una función de intermediación financiera, es decir, captan recursos o capitales ociosos del público, para redistribuirlos entre las personas individuales o jurídicas que los requieran, con apego a las disposiciones de orden legal y reglamentarias emitidas por las autoridades competentes. Cada banco registrará sus operaciones de crédito con la planificación cualitativa de sus inversiones, cuidando de una distribución adecuada de sus recursos para asegurar el retorno de los capitales que se ponen en juego, dentro de una estructura económica financiera. (11)

1.2.2.1 MODALIDADES DE CREDITOS:

Las modalidades de créditos se clasificaran derivado de las distintas operaciones activas que realizan los bancos, entre estas citamos:

a) Por su plazo

Los requerimientos de los prestatarios determinan el tiempo en el que el capital retornará, por lo que los plazos variaran dependiendo el destino que se darán a los préstamos.

(11) Garrido Méndez, Rudy Rolando, Tesis de Graduación, análisis del Crédito bancario.

1 De Corto Plazo:

Es también llamado de consumo, este tipo de préstamos generalmente se otorgan a favor de comerciantes que revenden y liquidan sus inventarios, o para particulares, para gastos de consumo, que suelen atenderlos con sus ingresos corrientes de capital de trabajo.

2 De Mediano Plazo:

Estos préstamos se otorgan a sectores que necesitan invertir generalmente en activos fijos y se otorgan en plazos de uno a cinco años.

3 De Largo Plazo:

En este tipo de créditos los bancos deben realizar un estudio más detallado, analizando la actual capacidad de pago del deudor, como las condiciones del negocio a emprender. Como el futuro es incierto, la colocación de recursos a largo plazo demanda la constitución de sólidas garantías de cubrir el riesgo de eventuales e impredecibles trastornos en el curso del negocio.

4 Atendiendo al Destino del Crédito:

- Para el Consumo
- De avío
- Para la producción o Industria

- Para el comercio
- Para la vivienda

b.1 Para el consumo:

Como se mencionó con anterioridad el crédito para el consumo es el que se proporciona a comerciantes y particulares para adquirir ciertos bienes llamados de consumo, más o menos durables.

b.2 De Avío:

Se trata de un crédito destinado a la adquisición de materias primas y materiales, en términos contables podría decirse que se trata de recursos destinados a la financiación del activo circulante. Su característica es que la garantía está constituida por los bienes adquiridos y los futuros productos o artefactos que se obtengan como resultado de la inversión de los recursos obtenidos.

b.3 Para la Producción o Industria:

Esta modalidad de créditos constituye el mayor volumen de los recursos prestados, los créditos a la producción se reflejan en movimientos de los balances, incrementado los activos, garantía real para los acreedores.

b.4 Para el Comercio:

Este tipo de Créditos se otorgan generalmente a corto plazo, y sirve para financiar operaciones que no excedan de un año, los que pueden ser préstamos Fiduciarios, descuento de documentos o bonos de prenda.

b.5 Para la Vivienda:

Los bancos realizan una función social, otorgando préstamos para la construcción o adquisición de vivienda ya construida y que por el bajo nivel de ingresos estas operaciones se otorgan a largo plazo.

c. Atendiendo a su Garantía:

Las garantías constituyen un contrato accesorio, vinculado a uno principal, y tienden a asegurar el cumplimiento de las obligaciones derivadas de este último. (12)

Los préstamos bancarios pueden otorgarse con garantía:

c.1 Fiduciaria:

Esta modalidad de Crédito descansa en la confianza de los que intervienen en la operación, clasificada en el grupo de las garantías personales.

(12) *ibid.*

c.2 Prendaria:

Se entiende bajo esta modalidad que es un contrato en el cual se entrega una cosa mueble al acreedor para asegurarle su crédito. Constituye garantía real y el acreedor prendario es un simple tenedor del bien mueble recibido en garantía. En el caso de los bancos, los préstamos prendarios se respaldan además, con garantía Fiduciaria del deudor para garantizar saldos insolutos que dejare la prenda, nombrándose depositario para responsabilizarlo del mantenimiento, conservación y custodia de los bienes dados en garantía.

c.3 Hipotecaria:

Los préstamos Hipotecarios están garantizados con garantía real, la cual se constituye sobre bienes inmuebles que permanecen en poder del deudor, este tipo de préstamos es destinado la mayoría de veces a la construcción de vivienda del deudor o al pago de deudas, etc; sin embargo, algunos comerciantes arriesgan sus bienes inmuebles para impulsar negocios.

c.4 Descuento de Documentos:

Este tipo de Préstamos esta constituido por los títulos de crédito como las letras de cambio, facturas cambiarias y bonos de Prenda, mismos que son creados por transacciones comerciales e industriales, regulados por nuestro Código de Comercio; y consiste en la operación

mercantil en la que el descontatario transfiere al
escontador un crédito al vencimiento futuro, y éste pone a
disposición el importe del crédito, previa deducción de una
suma fijada de común acuerdo. El descontatario deberá
responder del pago del crédito transferido a menos que se
hubiere acordado expresamente lo contrario. (13)

3) *Ibid.*

2. PRESUPUESTOS BANCARIOS

2.1 DEFINICION:

PRESUPUESTO:

El presupuesto constituye una herramienta administrativa imprescindible para la planificación, toma de decisiones y el control de las operaciones de la empresa. "El presupuesto es un plan de acción cuantitativo y un auxiliar de la coordinación y la ejecución. Los presupuestos básicamente son estados financieros anticipados, expresiones formales de los planes administrativos (14).

El presupuesto bancario en su estructura difiere del presupuesto que se pueda formular en empresas comerciales e industriales ya que los bancos realizan una función de intermediación financiera, es decir, que su negocio principal está encaminado a la obtención y colocación de recursos monetarios.

(14) Charles T. Horngren, La Contabilidad de costos en la dirección de la empresa pag. 97

2.2 OBJETIVOS DE LOS PRESUPUESTOS:

El objetivo primordial de los presupuestos bancarios es el de servir de guía para el control de las operaciones; así como, proporcionar los elementos necesarios para encausar las actividades hacia la dirección deseada y verificar el cumplimiento de las metas propuestas, en este sentido el presupuesto se convierte en un medio de control administrativo.

Debido a que los presupuestos constituyen una herramienta administrativa; en su elaboración deben de observarse los elementos del proceso administrativo, pues su elaboración conlleva una serie de etapas para lograr su estructuración total. Además, en la formulación del presupuesto bancario debe de observarse los principios básicos. Los principales objetivos de los presupuestos son:

1. Planeación administrativa.
2. Suministrar expectativas definidas las cuales son el mejor marco de referencia para juzgar el desempeño subsiguiente.
3. Promover la comunicación y la coordinación entre los varios sectores de la organización.

Dentro de la organización bancaria debe existir una unidad o un departamento que se encargue de preparar los presupuestos y de efectuar las comparaciones que

correspondan, así como de recolectar información estadística y de esta forma contribuir al mejor control de las operaciones que realiza el banco. El costo que representa esta unidad debe justificarse con el trabajo que se realice, pues, la información que se proporcione debe ser de tal índole que permita tomar decisiones que redunden en beneficio para el banco, aunque, si por ejemplo se consideró o se está aplicando una política equivocada deben tomarse las medidas correctivas tendientes a modificarla o eliminarla, esta unidad debe ser un auxiliar de la administración, ya que ésta se apoyará de la información que le proporcione para tomar decisiones sobre la situación financiera del banco, además ayudará a proporcionar información sobre el comportamiento de las distintas áreas de la institución. Esta unidad, dentro de la organización del banco depende del área administrativa-financiera, ya que está vinculada íntimamente con el departamento de contabilidad y el área financiera.

PRINCIPIOS DEL PRESUPUESTO:

Los principios son ciertas normas o aspectos que deben de observarse al momento de elaborar los presupuestos bancarios entre estos tenemos:

PREVISION:

En función de los objetivos del banco, deben preverse las implicaciones de los planes formulados y notificarse.

PATROCINIO:

El presupuesto debe estar patrocinado o avalado por la administración del banco.

PARTICIPACION:

Deben participar en el proceso de elaboración del presupuesto todas aquellas personas que serán las responsables de su ejecución.

RESPONSABILIDAD:

Debe de definirse con precisión la responsabilidad de los jefes en la ejecución presupuestal que les corresponda.

COORDINACION:

Debe existir un solo plan para cada función y todos los planes que se ejecuten en el banco deben estar coordinados.

PERIODO:

El período del presupuesto bancario debe de definirse y habitualmente es para un año, pero, la elección del período presupuestario depende principalmente de los objetivos, de los usos y de la confiabilidad de los datos del presupuesto.

g) **CORRELACION:**

Las unidades de medida en el presupuesto de responsabilidad y la contabilidad deben ser las mismas.

h) **REALISMO:**

Las cifras del presupuesto deben presentar metas razonablemente obtenibles, ni tan altas que no puedan lograrse y originen frustraciones ni tan bajas que propicien las complacencias.

i) **APROBACION:**

La aprobación final del presupuesto debe ser específica y comunicarse a todo el organismo.

j) **COSTEABILIDAD:**

Las ventajas que se obtengan como consecuencia del sistema de control presupuestal establecido han de superar el costo mínimo de instalación y funcionamiento del sistema.

k) **FLEXIBILIDAD:**

Debe mostrarse el comportamiento esperado de los costos y gastos a varios niveles de captación y colocación de recursos. (15)

Para la formulación de los presupuestos bancarios se deben de definir en una forma acertada las bases y políticas que van a regir, pues como se mencionó el presupuesto es un plan cuantitativo y éste reflejará los objetivos y las metas que se pretenden alcanzar. Dentro

(15) Rodríguez E. Raymundo. Apuntes de Presupuestos USAC

de las principales políticas que deben de definirse se encuentran: La política de captación de fondos, de adquisición de activos, apertura de nuevas agencias, contratación de personal, colocación de fondos, creación o ampliación de los servicios bancarios, incremento de sueldos y la fijación de tasas de interés tanto activas como pasivas, así mismo, debe afectuarse un análisis de los factores tanto internos como externos que puedan afectar la planeación y preparación de los presupuestos.

Dentro de los factores externos se pueden mencionar: Las principales disposiciones relacionadas con la política Monetaria, Cambiaria y Crediticia del país, las políticas económicas dictadas por el gobierno central, los niveles de inflación registrados, la competencia en el sistema bancario nacional, debe también hacerse un estudio de la calidad del servicio que se está prestando al público, ya que este es uno de los factores de mayor importancia que debe analizarse, ya que un alto porcentaje de los cuentahabientes prefieren el banco donde se le presta un servicio de calidad y en forma eficiente.

Dentro de los principales factores internos que deben observarse se mencionan:

- a) Solvencia del Banco.
- b) Rentabilidad obtenida en años anteriores.
- c) Políticas administrativas y financieras vigentes.
- d) Capacidad de Expansión.

e) Posición que se desea alcanzar dentro del sistema bancario nacional.

Es necesario que las instituciones bancarias realicen el análisis de estos factores enumerados, ya que les servirá para elaborar presupuestos que se apeguen a las cifras más reales en que estos se desenvuelven y de esta manera conseguir un plan que contenga información razonable que conlleve a resultados factibles de obtener. Además, debido a la naturaleza de sus operaciones, así como al grado de riesgo que involucra el servicio bancario este difiere de otros. Dentro de los riesgos propios de la actividad bancaria podemos mencionar:

a) **Riesgo Crediticio:** El riesgo de la recuperabilidad se manifiesta desde el momento en que el banco presta dinero, la extensión de este depende de las políticas de préstamos de cada institución bancaria.

b) **Riesgo de fondos:** La habilidad de los funcionarios de las instituciones bancarias para obtener fondos a tasas que le permitan invertir en activos de calidad que proporcionen ganancias razonables, es la base del éxito y la productividad.

c) **Riesgo de Liquidez:** Los bancos deben de tener suficiente liquidez para poder afrontar las fluctuaciones a corto plazo y los desbalances en el mercado de divisas.

Cada banco tiene las características que los diferencian de los demás, por ejemplo; la organización operacional, sectores que representan los principales accionistas y los directores, políticas de crédito, usuarios y destino de los créditos(16).

Es necesario previo a elaborar los presupuestos analizar este tipo de riesgos y estas características enunciadas pero, además, es adecuado que previo a iniciar el trabajo se conozcan las características particulares de cada institución bancaria como por ejemplo:

- Organización y administración.
- Objetivos.
- Antigüedad.
- Principales éxitos logrados y problemas afrontados.
- Integración del capital social.
- Número de agencias y su ubicación.
- Especialidad del banco.

SECUENCIA PARA LA ELABORACION DE PRESUPUESTOS BANCARIOS:

Para la elaboración del presupuesto bancario debe de empezarse por analizar las condiciones monetarias cambiarias y crediticias del país, y analizar los factores tanto internos como externos que afecten a la institución. Luego de analizar la situación debe de procederse a elaborar la cédulas analíticas las cuales contienen información detallada que consideran aspectos de los distintos departamentos del banco; luego se elaboran las cédulas sumarias, teniendo estructurada esta información estamos en capacidad de poder conformar el Estado de resultados presupuestado y el Balance General presupuestado.

2.3 PRESUPUESTOS FINANCIEROS PARA BANCOS PRIVADOS:

Los presupuestos financieros constituyen la sustentación y la principal fuente de información para la elaboración de los demás presupuestos bancarios; los presupuestos financieros están relacionados con las cifras que se mostrarán en el balance general presupuestado, ya que de las cifras que se obtengan de éste se utilizarán para elaborar las cédulas analíticas de ingresos y de gastos, las cuales, se utilizarán para el presupuesto integrado, que reflejará la situación financiera de una institución bancaria, tomando en cuenta factores internos y externos.

1.3.1 PRESUPUESTO DE CAPTACION DE RECURSOS:

Debe tomarse en consideración el grado de participación en el sistema bancario y del mercado financiero en general y esa relatividad deberá cuantificarse para que el banco implemente medidas para aumentar su captación de recursos de acuerdo con sus políticas y técnicas de mercadeo; la elaboración de este presupuesto es la parte fundamental de la estructura presupuestal bancaria, ya que éste mostrará cifras que tendrán que relacionarse haciendo un análisis exhaustivo para conformar los demás presupuestos. De la cantidad de recursos que se captan dependerá el crecimiento que se desea alcanzar; las metas y objetivos en este presupuesto se cuantificarán atendiendo los análisis previos que se hayan efectuado. La mayor parte de los recursos de las instituciones bancarias están constituidos por los depósitos que las personas efectúan, pero también debe de considerarse que existen otras fuentes tales como los créditos de la banca central o redescuentos de cartera, la emisión de bonos hipotecarios y prendarios.

1.3.2 PRESUPUESTO DE LIQUIDEZ:

Una vez establecido o determinado el presupuesto de captación de recursos se procede a la elaboración del presupuesto de liquidez para lo cual debe tomarse en cuenta el porcentaje de encaje legal que deberá deducirse

a cada tipo de depósitos lo que constituirá los fondos con restricción o limitación que no podrán ser invertidos. Además del encaje legal a que están sujetos los bancos, debe de considerarse el porcentaje de inversión obligatoria establecida por el Banco de Guatemala, que representa también una limitación a la expansión del banco.

2.3.3 PRESUPUESTOS DE REQUERIMIENTOS MINIMOS DE CAPITAL Y RESERVAS DE CAPITAL:

La determinación de este presupuesto consiste principalmente en establecer la participación que tendrá el capital, así como de las reservas que se hayan creado, en la colocación de los recursos, ya que de cada tipo de inversión que el banco realice deben de cubrirse con los porcentajes establecidos en la Ley de Bancos y el resto provenir de los depósitos y demás recursos captados.

2.3.4 PRESUPUESTO DE CAPACIDAD DE EXPANSION DE LA INVERSION:

Este presupuesto consiste en establecer las inversiones que el banco puede realizar de acuerdo a su liquidez y los requerimientos mínimos de capital, es decir su capacidad legal y real de expansión o crecimiento.

.4 PRESUPUESTOS OPERATIVOS:

Los presupuestos operativos proporcionan información sobre los resultados que se obtendrán por la captación e inversión de los fondos y del funcionamiento de la institución y estará conformado por las cifras que aparecen en el estado de resultados presupuestado.

.4.1 PRESUPUESTO DE PRODUCTOS FINANCIEROS:

Los presupuestos de productos financieros provienen del rendimiento de los recursos colocados por el banco y esta actividad constituye la parte más importante del total de ingresos de la institución, llamados intereses. Los productos financieros son generados principalmente por la inversión en Préstamos y Descuento de Documentos, Cartas de crédito, depósitos que se tengan en otros bancos y por la inversión en valores del estado e instituciones privadas.

.4.2 PRESUPUESTO DE GASTOS FINANCIEROS:

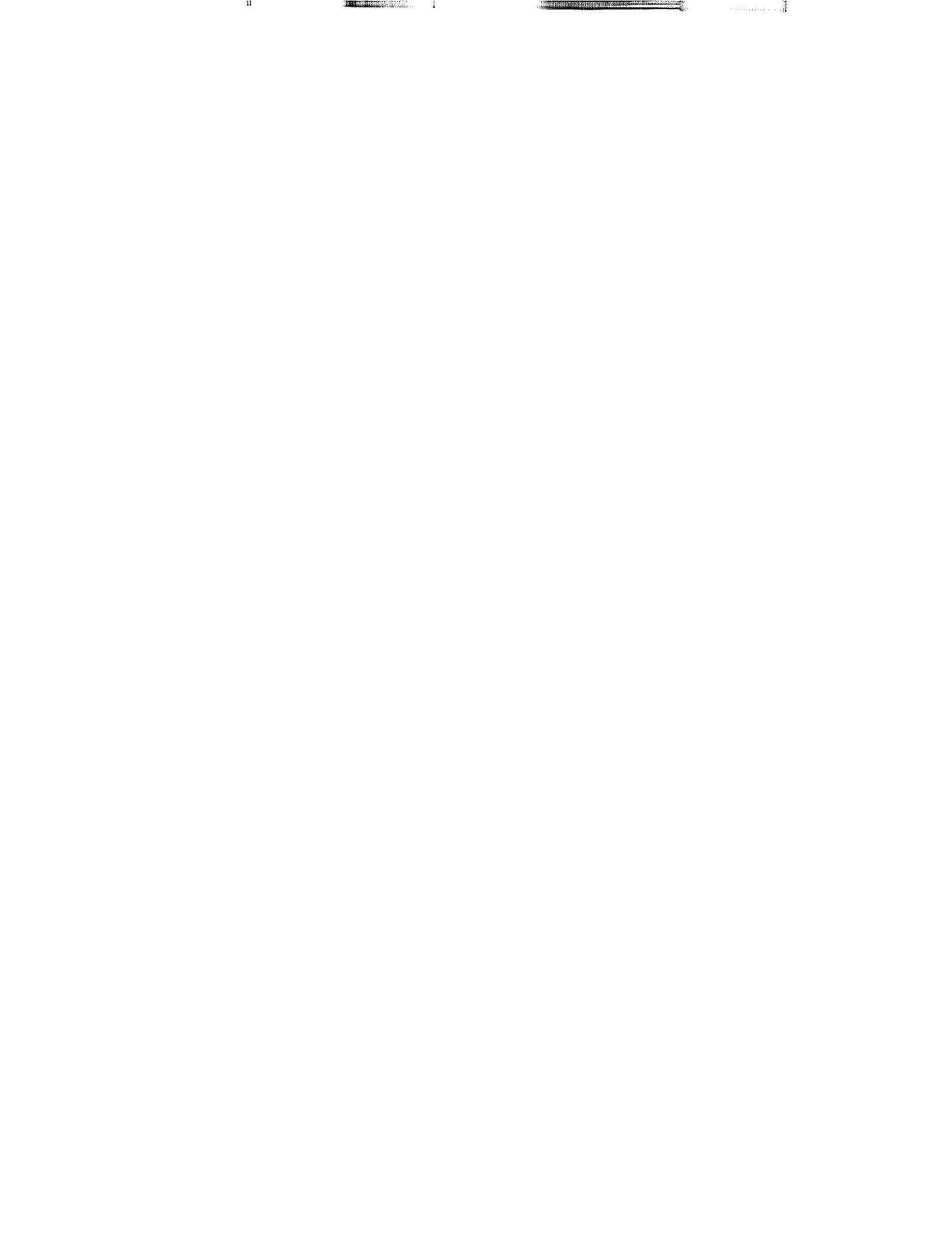
Los gastos financieros están constituidos por el pago del uso de los recursos de terceros entre estos se encuentran: intereses por depósito de ahorro corriente, intereses por depósitos de ahorro a plazo fijo, intereses por créditos del banco central y bancos del exterior y por bonos hipotecarios y prendarios.

2.4.3 PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRATIVOS:

En este presupuesto se consideran todos aquellos gastos necesarios para el funcionamiento del banco dentro de los gastos administrativos de un banco se mencionan:

- gastos del consejo de administración
- gastos de funcionario y empleados
- impuestos, arbitrios y contribuciones
- honorarios profesionales
- arrendamientos
- reparaciones y mantenimiento
- seguridad y vigilancia
- mercadeo
- primas de seguro y fianza
- depreciaciones y amortizaciones
- papelería y útiles
- luz y agua
- cuotas asociaciones diversas
- donaciones
- pasajes fletes y acarreos
- comunicaciones
- suscripciones
- limpieza
- ornamentación
- procesamiento de datos
- mensajería
- generales

La mayoría de estos gastos son establecidos a través de políticas y decisiones administrativas, por lo que se hace necesario llevar un estricto control sobre estos, ya que debe ser objeto de preocupación que se ejecuten de acuerdo a los parámetros establecidos.



CAPITULO II

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LOS BANCOS PRIVADOS:

Se considera como financiamiento, los recursos financieros que dispone una empresa para llevar a cabo sus actividades principales.

Las finanzas representan un papel de primordial importancia en las operaciones de cualquier tipo de institución. El planeamiento y los principios del control de las finanzas de las empresas contribuyen a la eficiente utilización de los recursos. La labor financiera es hallar el equilibrio entre el riesgo y la rentabilidad que contribuirá al más alto valor a largo plazo de las acciones de la empresa. Las finanzas son una función administrativa fundamental en cuanto suministran los medios para corregir la débil administración de otras áreas. (17)

Los bancos son instituciones financieras que captan y colocan recursos financieros, realizan su función a través de la utilización de recursos tanto propios como ajenos, es decir, recursos que los podrá generar y recursos que tendrá que conseguirlos fuera.

(17) Weston, J. Fred. Fundamentos de Administración Financiera pag. 155

1.1 RECURSOS INTERNOS:

Recursos internos son aquellos de los cuales dispone el banco para llevar a cabo su función de intermediación financiera y son aquellos que genera el propio banco sin necesidad de acudir al mercado financiero.

1.1.1 APORTACIONES DE CAPITAL:

Uno de los principales recursos de orden interno a que puede optar la empresa está constituido por las aportaciones que puedan realizar los accionistas en un momento determinado a través de la suscripción y pago de acciones, pero para tal efecto es necesario que se cumpla con el proceso legal que la ley exige, es decir, si el capital está totalmente pagado debe hacerse el trámite para realizar una ampliación al mismo.

1.1.2 CREACION DE RESERVAS DE CAPITAL:

La creación de reservas de capital constituye otra de las fuentes de orden interno de que el banco puede disponer, pues, estas están constituidas por la acumulación de los resultados de las operaciones ya que, en lugar de distribuirse se capitalizan para proveer de mayor recursos a la institución. Y esta es una manera de maximizar las utilidades ya que se utilizan para adquirir activos rentables para que aumenten las utilidades futuras.

Las utilidades retenidas son la fuente principal de

fondos de generación interna a largo plazo. Suministran a la empresa capital en la misma forma en que lo hacen los préstamos a largo plazo, las obligaciones y las acciones. Las utilidades retenidas se pueden invertir en activos que ayuden a la empresa en su expansión, o para mantener su tasa actual de crecimiento.

1.2 CAPTACION DE DEPOSITOS:

Están constituidos por los recursos de las personas y entidades, que son colocados en los bancos y por cuyo contrato se transfiere la propiedad del dinero al depositario, quien queda obligado a restituir la suma depositada en la misma especie. Entre los distintos tipos de depósitos cuentan:

a) Depósitos a la vista:

Son aquellos depósitos monetarios exigibles a simple requerimiento del depositante por medio de cheques **(18)**

Las entidades públicas y entidades oficiales se les podrá autorizar la constitución de depósitos monetarios en los bancos del sistema, dicha autorización será otorgada por la Junta Monetaria; la cual evaluará las condiciones necesarias para realizar dicha autorización.

⁽¹⁸⁾ Ley Orgánica del banco de Guatemala, Dto. 215 del Congreso de la Rep.

Los depósitos a la vista actualmente también originan costos principales (pago de intereses a los depositantes) y costos administrativos y gastos bancarios indirectos.

b) Depósitos de Ahorro Corriente:

Son aquellos de que se puede disponer a cualquier fecha; estos originan costos principales (pago de intereses), adicionalmente causan costos administrativos y gastos bancarios indirectos.

c) Depósitos de Ahorro a plazo fijo:

Son aquellos depósitos que no pueden ser retirados sino hasta el vencimiento del plazo convenido al constituir depósito; estos recursos también originan pago de intereses, costos administrativos y gastos bancarios indirectos.

La captación de recursos monetarios a través de recepción de depósitos en sus distintas formas constituye para los bancos la fuente de financiamiento de mayor importancia, ya que un buen porcentaje de los recursos que se colocan provienen de los depósitos recibidos del público. El costo principal de los recursos monetarios es constituido por los requerimientos de encaje y de inversión obligatoria a que se encuentran sujetos en virtud de que todos los recursos captados pueden ser colocados al público.

1.2.2 EMISION DE BONOS:

otra de las fuentes de financiamiento de que pueden hacer uso los bancos, la cual se ha vuelto muy usual ultimamente, está constituida por la emisión de bonos, los fondos obtenidos de este tipo de operaciones pueden ser invertidos en operaciones activas del banco de mediano y largo plazo, además, el rendimiento o tasa de interés que los bancos paguen a los clientes son fijados tomando en cuenta las tasas máximas pagadas en depósitos de ahorro y a plazo fijo; y el pago de tales tasas constituye el costo principal de estos recursos.

La emisión de los bonos debe de ser planificada a manera de que, los montos y plazos de los créditos que se otorguen con estos recursos coincidan con la amortización de las obligaciones.

Los bonos emitidos por los bancos, son valores que la ley de bancos permite que puedan ser admitidos como garantía de préstamos y aceptarlos como pago de cualquier obligación a cargo de sus deudores.

1.2.3 CREDITOS DE LA BANCA CENTRAL:

Este financiamiento de la banca central está constituido por las operaciones que su ley orgánica le permite realizar, entre estas citamos: (19)

(19) Op. Cit., pag. 45

- a) Descuentos y Redescuentos de documentos.
- b) Adelantos por plazos fijos.

Esta fuente de financiamiento es utilizada por los bancos del sistema unicamente cuando tienen problemas serios de liquidez, en la que el Banco de Guatemala ayuda a solventar la situación de éstos.

1.2.4 LINEAS DE CREDITO DEL EXTERIOR:

Son los recursos que organismos internacionales ponen a disposición de los bancos del sistema, destinados al fomento de determinadas actividades productivas (agricultura, industria, ganadería, vivienda, comercio, etc), es decir que los bancos son intermediarios que estos organismos utilizan para colocar sus recursos en manos de las personas o entidades que necesitan financiamiento para realizar actividades productivas.

Para que los bancos o entidades financieras puedan ser declaradas elegibles por los organismos internacionales deben de cumplir con una serie de requisitos entre estos: presentar estados financieros que muestren la situación financiera y el resultado de las operaciones de un período determinado. Asi mismo información financiera que muestre que la institución a la que se le darán los fondos, pueda responder en un momento determinado ante el organismo que los desembolsa.

La principal característica de estos recursos es que el banco intermediario responde directamente ante el organismo internacional y la tasa a la que se otorgan estos préstamos es un poco más blanda que la de los préstamos comunes.

1.2.5 CONTRATOS DE REPORTO:

Esta modalidad de financiamiento ha cobrado auge en los últimos años debido a la imperiosa necesidad en que se han visto los bancos de proveerse de los recursos necesarios básicamente para satisfacer los requerimientos de liquidez. Este tipo de operación consiste en que un banco u otra entidad requiere de fondos para lo cual entrega a cambio documentos que respaldan algún tipo de inversión o valores negociables, las características que deben reunir los valores negociables son aquellas que tienen que ver con su grado de comercialización. Para que un valor sea verdaderamente negociable debe reunir dos características básicas:

1. un mercado fácil
2. ninguna probabilidad de pérdida en su valor.



CAPITULO III

EL PUNTO DE EQUILIBRIO BANCARIO:

1.1. Que es el punto de equilibrio bancario?

El punto de equilibrio en general, es una herramienta administrativa que ayuda en la toma de decisiones por la gerencia, ideadas para relacionar los factores de las ventas y los costos totales a cierto nivel de volumen (20)

El punto de equilibrio es el volumen o nivel de operación en que las ventas totales y los costos totales son exactamente iguales. El análisis del punto de equilibrio debe de realizarse haciendo una profundización en el comportamiento de los precios y los costos, poniendo la atención debida a los factores que influyen a la determinación de éstos.

El análisis del punto de equilibrio se apoya en el supuesto de que todos los costos pueden descomponerse en componentes fijos y componentes variables. Es decir, que existen costos que están relacionados con el volumen y costos que permanecen fijos.

Para el análisis del punto de equilibrio pueden utilizarse dos métodos: método gráfico y método algebraico, el primero consiste en que los ingresos y los

costos se trazan en el eje vertical y el volumen o la producción se trazan en el eje horizontal, en donde la intersección del eje vertical con el eje horizontal o sea los costos totales con los ingresos totales se establece el punto de equilibrio; en este punto los ingresos totales son iguales a los costos totales. Cualquier distancia vertical entre la línea de ingresos totales y la de costos totales, a la derecha del punto de equilibrio, mide la utilidad en ese volumen. Cualquier distancia vertical entre las dos líneas a la izquierda del punto de equilibrio, mide una pérdida. El método algebraico consiste en una ecuación para encontrar el punto de equilibrio en donde $C = F + V$

C= Costos totales

F= Costos fijos totales

V= Costos variables totales

R= Total de ingresos

Entonces el punto de equilibrio será igual a $R = C$

El punto de equilibrio puede ser utilizado para medir la rentabilidad de la empresa. Permite a la gerencia obtener los resultados futuros para calcular los efectos de determinadas decisiones respecto a las utilidades obtenidas.

Después de haber visto conceptos generales relacionados con la determinación del punto de equilibrio nos encontramos con un panorama más amplio como para poder definir que es el punto de equilibrio bancario.

El punto de equilibrio bancario, es aquel en que el total de ingresos financieros es igual al total de gastos financieros (variables) y gastos fijos (gastos generales y de administración).

Como se mencionó anteriormente para realizar el análisis del punto de equilibrio, deben descomponerse los costos en componentes fijos y variables; los componentes fijos están conformados básicamente por los gastos generales y de administración y los variables por los intereses pagados por la utilización de los recursos captados, los costos principales están compuestos por costos por intereses, costos por requerimientos legales (encajes, inversión obligatoria) y gastos generales y de administración.

1.2 IMPORTANCIA DEL PUNTO DE EQUILIBRIO BANCARIO.

La importancia que reviste la determinación del punto de equilibrio bancario se ve reflejada en la situación financiera, ya que al contar con esta herramienta de análisis se está en condiciones de tomar decisiones con respecto al destino que se darán a los recursos monetarios, así como de conocer o tomar medidas

que repercutan directamente sobre el mejoramiento de la situación financiera de la institución, ya que el punto de equilibrio permite conocer la cantidad necesaria de recursos que el banco debe conseguir y colocar para cubrir la totalidad de sus costos. El desconocimiento de este podría provocar trastornos financieros, además el punto de equilibrio permite conocer con anticipación cuales serían los resultados a obtener, también se logra la optimización de los resultados a obtener y la optimización de los resultados reales con los presupuestados, corrigiendo las políticas dictadas relacionadas con la captación y colocación de los fondos.

El punto de equilibrio permite conocer anticipadamente la rentabilidad de una nueva agencia bancaria, es decir, permite conocer con detalles la cantidad de recursos que se necesitan conseguir para poder cubrir sus costos y gastos así como cubrir el costo de la inversión que se planea realizar.

En un banco desconocer los recursos necesarios que generen los ingresos suficientes para cubrir sus gastos fijos, puede acarrear problemas serios en su estructura financiera, ya que es posible que se estén aplicando malas políticas de captación de fondos y que éstas repercutan en la capacidad de expansión de la inversión y por consiguiente no se estén suministrando al banco los recursos suficientes para cubrir sus gastos.

Otra implicación de mucha importancia que debe considerarse, es la aplicación de tasas de interés tanto activas como pasivas, ya que estas deben de aplicarse de acuerdo al comportamiento del mercado y de acuerdo a las condiciones del banco y no solo como un medio de mercadeo.

.3 ELEMENTOS QUE INTERVIENEN EN SU PREPARACION:

Primeramente es necesario que determinemos cuales elementos son necesarios para lograr establecer o determinar el punto de equilibrio bancario, para ello necesitamos realizar un análisis detallado, como se mencionó anteriormente, el ingreso principal de las operaciones bancarias es el que proviene de la colocación de los recursos en operaciones productivas de alto rendimiento; el producto de esta actividad se verá reflejada en la obtención de intereses, ya que este es el primer elemento para la determinación del punto de equilibrio bancario, se toma la tasa promedio ya que ésta refleja la tasa real obtenida en las operaciones de colocación de los recursos en préstamos y descuentos; el segundo elemento para la determinación del punto de equilibrio está constituido por el rendimiento (intereses) que se pague por la utilización de los recursos captados, es decir, se debe establecer una tasa promedio de costo por los depósitos de ahorro corriente y

a plazo fijo; el tercer elemento está constituido por la ganancia marginal la cual resulta de la diferencia de la tasa promedio de préstamos y descuentos y la tasa de costo de depósitos de ahorro, es decir el margen o diferencia resultante entre productos variables y gastos variables; el cuarto elemento para la determinación del punto de equilibrio está conformado por los gastos fijos bancarios (gastos administrativos) los cuales están conformados básicamente por todos aquellos gastos que son independientes de la captación y colocación de los recursos, pero que son necesarios para llevar a cabo la función de intermediación financiera de los bancos.

1.3.1 TASA PROMEDIO DE RENDIMIENTO EN PRESTAMOS Y DESCUENTOS

La tasa de rendimiento en préstamos y descuentos que debe considerarse para la determinación del punto de equilibrio bancario debe de ser una tasa promedio, la cual se obtendrá al dividir el total de intereses devengados entre el promedio de la cartera de préstamos y descuentos del período.

1.3.2 TASA PROMEDIO DE COSTO DE DEPOSITOS DE AHORRO:

La tasa promedio de costo de depósitos de ahorro es la que resulta de dividir el total de intereses de ahorro corriente y a plazo fijo entre el total de la cartera promedio de depósito de ahorro y a plazo fijo, se toma la

tasa promedio debido a que en todos los bancos existen varias tasas de interés, que se aplican a determinados saldos o a determinados clientes, por lo que se hace necesario que se establezca una tasa promedio, la cual refleja la tasa de costo más real posible.

1.3.3 GANANCIA MARGINAL:

La ganancia marginal está constituida por la diferencia entre la tasa promedio de préstamos y descuentos y la tasa promedio de retener el dinero de los clientes, esta diferencia refleja la utilidad marginal o margen financiero el cual representa el margen de utilidad con el que cuenta el banco para poder cubrir sus gastos.

1.3.4 GASTOS FIJOS BANCARIOS (GASTOS ADMINISTRATIVOS)

Los gastos administrativos para efectos de cálculo del punto de equilibrio constituye el tipo de gastos fijos; como se mencionó en el capítulo I los gastos administrativos son todos aquellos gastos necesarios para el funcionamiento del banco y la mayoría de estos son determinados por políticas y decisiones administrativas.



CAPITULO IV

CASO PRACTICO:

En los capítulos anteriores se han expuesto una serie de conceptos que nos servirán y ayudarán para la realización de un caso práctico en la determinación del punto de equilibrio en una institución bancaria privada. Así mismo, el presente caso servirá de práctica de todos aquellos supuestos teóricos expuestos anteriormente.

Para el desarrollo del presente caso práctico se parte de los siguientes supuestos:

1. El banco privado nacional del Oceano cuenta con sus oficinas centrales, dos agencias locales (localizadas en la ciudad capital en la zona 1 y zona 11) y dos agencias departamentales (Mazatenango y Chiquimula).
2. Se efectuará el cálculo del punto de equilibrio en forma global así como por agencia correspondiente al julio del año 19XX.

3. Se determinará la rentabilidad del banco en forma global así como de cada una de las agencias existentes por medio del cálculo del punto de equilibrio.

4. Las políticas establecidas con respecto a los préstamos y descuentos en lo referente a tasa de interés son las siguientes:

tasa máxima 30 %

tasa mínima 20 %

5. La tasa de interés de ahorro depende de los montos que se manejan para lo cual existe una tabla con rangos definidos los cuales se aplican sobre saldos promedios mensuales diarios, la tabla es la siguiente.

DEPOSITOS DE AHORRO CORRIENTE:

100.01 -----	500.00	12.00%
500.01 -----	5,000.00	13.00%
5,000.01 -----	10,000.00	15.00%
10,000.01 -----	50,000.00	16.00%
50,000.01 -----	100,000.00	17.00%
100,000.01 -----	500,000.00	18.00%
500,000.01 -----	1,000,000.00	18.25%
1,000,000.01 -----	EN ADELANTE	18.50%

DEPOSITOS DE AHORRO A PLAZO FIJO

PLAZOS EN DIAS

		31	60	90
100.01	500.00			
500.01	5,000.00			
5,000.01	10,000.00	15.25%	15.50%	15.75%
10,000.01	50,000.00	16.25%	16.50%	16.75%
50,000.01	100,000.00	17.25%	17.50%	17.75%
100,000.01	500,000.00	18.25%	18.50%	18.75%
500,000.01	1,000,000.00	18.75%	19.25%	19.75%
1,000,000.01	EN ADELANTE	19.00%	19.50%	20.00%

6. La cartera de préstamos y descuentos esta integrada de la siguiente forma:

Nombre del cliente	Monto del Préstamo Q.	Tasa de Interés %	Intereses Devengados Q.
A	4,150,000	30	105,739.73
B	1,200,000	26	26,498.63
C	75,000	25	1,592.47
D	2,125,000	30	54,143.84
E	80,000	25	1,698.63
F	65,000	27	1,490.55
G	35,000	25	743.15
H	6,400,000	30	163,068.49
I	635,000	28	15,100.82
J	710,000	29	17,487.40
K	380,000	27	8,713.97
L	250,000	26	5,520.55
M	280,000	29	6,896.44
N	115,000	26	2,539.45
Ñ	95,000	25	2,017.12
O	3,175,000	26	70,110.96
P	90,000	25	1,910.96
Q	380,000	26	8,391.23
R	400,000	29	9,852.05
S	160,000	25	3,397.26
T	2,000,000	30	50,958.90
U	1,800,000	30	45,863.01
V	450,000	26	9,936.99
W	375,000	26	8,280.82
X	1,200,000	30	30,575.34
26,625,000			652,528.76

DETERMINACION DE LA TASA PROMEDIO DE INTERESES DE PRESTAMOS Y DESCUENTOS:

INTERESES DEVENGADOS	652,528.76	
	-----X	365÷31=28.86%
TOTAL CARTERA PROMEDIO	26.625,000.00	

7. Los fondos que se tienen disponibles se invierten en préstamos y descuentos exclusivamente.

8. Se tiene como restricción a las disponibilidades un 14% de encaje y un 19.5% en inversiones obligatorias, además por la inversión obligatoria se genera un rendimiento del 8% .

CUADRO NO. 1

BANCO DEL OCEANO, S.A. CARTERA DE DEPOSITOS MONETARIOS CIFRAS EN QUETZALES			
DEPENDENCIA	SALDO PROMEDIO TOTAL		
OFICINAS CENTRALES	8,112,764.00		
AGENCIA ZONA I	2,550,000.00		
AGENCIA ZONA II	4,783,000.00		
AGENCIA NAZATENANGO	1,765,000.00		
AGENCIA CHIGUINULA	1,553,000.00		
	18,765,764.00		
BANCO DEL OCEANO, S.A. CARTERA DE DEPOSITOS DE AHORRO CORRIENTE CIFRAS EN QUETZALES			
DEPENDENCIA	SALDO PROMEDIO TOTAL	INTERESES DEVENGADOS	TASA PROMEDIO DE COSTO
OFICINAS CENTRALES	5,500,000.00	84,786.06	18.15%
AGENCIA ZONA I	588,000.00	8,862.60	17.75%
AGENCIA ZONA II	940,000.00	14,243.01	17.84%
AGENCIA NAZATENANGO	540,000.00	8,068.49	17.59%
AGENCIA CHIGUINULA	684,000.00	10,341.25	17.80%
	8,252,000.00	126,391.41	18.02%
BANCO DEL OCEANO, S.A. CARTERA DE DEPOSITOS A PLAZO FIJO CIFRAS EN QUETZALES			
DEPENDENCIA	SALDO PROMEDIO TOTAL	INTERESES DEVENGADOS	TASA PROMEDIO DE COSTO
OFICINAS CENTRALES	2,000,000.00	31,663.52	18.64%
AGENCIA ZONA I	910,000.00	14,248.32	18.44%
AGENCIA ZONA II	634,000.00	10,016.40	18.60%
AGENCIA NAZATENANGO	400,000.00	6,227.60	18.33%
AGENCIA CHIGUINULA	275,000.00	4,186.06	17.92%
	4,219,000.00	66,341.90	18.51%

CUADRO NO. 2

BANCO DEL OCEANO, S.A. DETALLE DE GASTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES AL MES DE JULIO DE 19XX (CIFRAS EN QUETZALES)					
CONCEPTOS	OFICINAS CENTRALES	AGENCIA ZONA I	AGENCIA ZONA II	AGENCIA NAZATENANGO	AGENCIA CHICUMULA
SUELDOS ORDINARIOS	60,000	10,000	10,000	10,000	10,000
SUELDOS EXTRAORDINARIOS	4,200	700	700	700	700
AGUINALDOS	10,000	1,667	1,667	1,667	1,667
INDENIZACIONES	600	100	100	100	100
GASTOS DE REPRESENTACION	1,500	300	300	300	300
ENTRENAMIENTO Y CAPACITACION	2,000	700	700	500	500
BONO 14	5,000	833	833	833	833
VIATICOS	0	1,500	1,500	1,500	1,500
FONDO PARA FALTANTES	1,200	565	565	565	565
CUOTAS PATRONALES	7,200	1,200	1,200	1,200	1,200
OTROS GASTOS DE PERSONAL	1,500	700	700	500	500
TOTAL GASTOS DE PERSONAL	93,200	18,265	18,265	17,865	17,865
GASTOS OPERATIVOS					
JUNTA DIRECTIVA	3,000	500	500	500	500
IMPUESTOS Y CONTRIBUCIONES	18,750	1,562	1,562	1,563	1,563
HONORARIOS	5,000	700	700	700	700
DEPRECIACIONES	15,000	3,000	3,000	2,000	2,000
AMORTIZACIONES	6,000	1,200	1,300	1,700	1,800
ARRENDAMIENTOS	15,000	6,000	6,000	2,500	2,500
REPARACIONES Y MANTENIMIENTO	5,000	2,500	2,500	1,000	1,000
PRIMAS DE SEGUROS	2,500	500	500	3,000	3,000
PUBLICIDAD	3,000	2,000	2,000	1,500	1,500
PAPELERIA Y UTILES	3,000	1,200	1,200	600	600
AGUA, LUZ Y TELEFONO	5,000	2,000	2,000	800	800
CABLES, TELEGRAMAS Y CORREOS	600	200	200	100	100
PASAJES FLETES Y ACARREOS	7,000	4,000	4,000	1,500	1,500
PROCESAMIENTO DE DATOS	20,000	7,000	7,000	7,000	7,000
RENSAJERIA	4,000	2,000	2,000	800	800
VIGILANCIA	7,000	3,000	300	1,200	1,200
AUDITORIA	5,000	2,500	2,500	2,500	2,500
LIMPIEZA	2,000	800	800	450	450
OTROS	4,000	2,000	2,000	1,000	1,000
TOTAL GASTOS OPERATIVOS	130,850	42,662	40,062	30,413	30,513
TOTAL DE GASTO DE ADMINISTRACION	224,050	60,927	58,327	48,278	48,378

En los cuadros anteriores se muestran los elementos necesarios para poder efectuar el cálculo del punto de equilibrio del banco del Oceano, S.A. en la forma siguiente: El cuadro No. 1 presenta la cartera de depósitos del banco en sus distintas modalidades, así como los gastos financieros y la tasa promedio de cada dependencia, en el cuadro No.2 se encuentra el detalle de los gastos de administración (gastos fijos) cuyo monto es necesario cubrir para lograr el punto de equilibrio, el cuadro No. 3 presenta la cartera de depósitos del banco mostrando los saldos promedios por dependencia, así como la tasa promedio en el gasto financiero y el porcentaje de participación de las diferentes modalidades de depósitos en el total de la cartera de depósitos del banco.

BANCO DEL OCEANO, S.A.
 CALCULO DE PUNTO DE EQUILIBRIO
 PARA EL MES DE JULIO DE 19XX
 (EXPRESADO EN QUETZALES)

TERMINACION DE LA TASA PROMEDIO META DE PRODUCTOS FINANCIEROS

TIPO DE DEPOSITOS	% DEL TOTAL	CARTERA PROMEDIO	% PARA COLOCAR	MONTO NETO PARA COLOCAR	TASA % PRODUCTO	INTERES NETO A OBTENER	TASA META % DE PRODUCTO
DEPOSITOS MONETARIOS	60%	18,765,000	68.06%	12,771,459.00	28.86%	313,044.21	
DEPOSITOS DE AHORRO	26%	8,252,000	68.06%	5,616,311.20	28.86%	137,662.71	
DEPOSITOS A PLAZO	14%	4,219,000	68.06%	2,871,451.40	28.86%	70,382.81	
	100%	31,236,000		21,259,222		521,089.73	19.6421%

TERMINACION DE LA TASA PROMEDIO META DE GASTOS FINANCIEROS

TIPO DE DEPOSITOS	% DEL TOTAL	CARTERA PROMEDIO	TASA % GASTO	MONTO DE INT. A PAGAR	TASA META % DE GASTO
DEPOSITOS DE AHORRO	26%	8,252,000	18.02%	126,294.03	4.6852%
DEPOSITOS A PLAZO	14%	4,219,000	18.51%	66,326.15	2.5891%
	40%	12,471,000		192,620	7.2743%

PORCENTAJE DE GANANCIA Y/O CONTRIBUCION

12.3678%

PUNTO DE EQUILIBRIO EN DEPOSITOS

ESTADOS FIJOS Q 439,960 ÷ PORCENTAJE DE GANANCIA MARGINAL 12.3678% = Q 3,557,302.03

COMPOSICION DE CARTERA DE DEPOSITOS EN PUNTO DE EQUILIBRIO

TIPO DE DEPOSITOS	% DEL TOTAL	CARTERA PROMEDIO	% PARA COLOCAR	MONTO NETO PARA COLOCAR	TASA % PRODUCTO	INTERES NETO A OBTENER
DEPOSITOS MONETARIOS	60%	2,134,381.22	68.06%	1,452,659.86	28.86%	419,237.63
DEPOSITOS DE AHORRO	26%	924,898.53	68.06%	629,485.94	28.86%	181,669.64
DEPOSITOS A PLAZO	14%	498,022.28	68.06%	338,953.97	28.86%	97,822.11
	100%	3,557,302.03		2,421,099.76		698,729.39

CANTIDAD DE INTERESES POR LA UTILIZACION DE LOS RECURSOS

TIPO DE DEPOSITOS	% DEL TOTAL	CARTERA PROMEDIO EN P.E.	TASA % GASTO	GASTO FINANCIERO
DEPOSITOS DE AHORRO	26%	924,898.53	18.02%	166,611.22
DEPOSITOS A PLAZO	14%	498,022.28	18.51%	92,158.17
		1,422,920.81		258,769.39

RESUMEN DE RESULTADOS

PRODUCTOS FINANCIEROS	698,729.39
GASTOS FINANCIEROS	(258,769.39)
GANANCIA MARGINAL	439,960.00
ESTADOS FIJOS	439,960.00
RENTA O GANANCIA	-----0-----

En la página anterior se efectuó el cálculo del punto de equilibrio del banco del Oceano, S.A. para el mes de julio 1,9XX, la **determinación de la tasa promedio neta de productos financieros** se estableció tomando en consideración la cartera promedio de los depósitos del banco en sus diferentes modalidades, la cual se multiplica por el porcentaje que encuentra disponible para colocar, el cual se conforma por porcentaje de encaje legal (14%), más el porcentaje inversión obligatoria (19.5%) y a la sumatoria de estos porcentajes se les resta el porcentaje de rendimiento de inversión obligatoria que se consideró en un (8%), $8\% + 19.5\% = 27.5\%$, de la sumatoria de estos tres porcentajes da un total de **68.06 %** que representa el porcentaje del total de la cartera de depósitos que pueden ser colocados en inversiones de préstamos y descuentos. El **monto neto para colocar** multiplicado por la tasa promedio de producto nos da los intereses netos a obtener los cuales divididos entre el total de la cartera promedio por 365 días del año, dividido entre 31 días del mes de julio nos da la **tasa neta promedio de productos financieros. (19.6421%)**

La **tasa promedio neta de gastos financieros** se determina al multiplicar la cartera promedio de depósitos con el costo financiero por la tasa promedio de gasto que le corresponda

dividido entre 365 días del año por 31 días del mes de julio por el porcentaje de participación en la cartera total y el resultado que se obtiene es el monto de intereses o gastos financieros por pagar. **El total de intereses financieros por pagar** multiplicado por 365 días del año y dividido entre 31 días del mes de julio nos dá la **tasa promedio neta de gastos financieros.**

El porcentaje de ganancia y/o contribución se obtiene al restar de la tasa promedio de producto la tasa neta promedio de gastos financieros $(19.6421\% - 6.2743\% = 12.3678\%)$

El PUNTO DE EQUILIBRIO EN DEPOSITOS, se obtiene al dividir el monto total de gastos fijos (Q 439,960) entre el porcentaje de utilidad marginal (12.3678%) es decir, que el monto de equilibrio en depósitos se obtiene con una cartera de Q 3.557,302.03.

COMPROBACION DEL CALCULO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO:

Con el monto de la cartera total de depósitos en punto de equilibrio (Q 3.557,302.03) se efectúa la distribución en los porcentajes de participación de cada modalidad de depósitos en el total de la cartera. El monto de cada modalidad por el porcentaje para colocar, se obtiene el monto neto para colocar, el cual multiplicado por la tasa promedio de producto nos dá los intereses netos a obtener.

El interés neto a obtener restado del gasto financiero resulta la ganancia marginal que es exactamente el mismo monto que los gastos fijos del banco.

BANCO DEL OCEANO, S.A.
 CALCULO DE PUNTO DE EQUILIBRIO
 POR DEPENDENCIA
 PARA EL MES DE JULIO DE 1971

TERMINACION DE LA TASA PROMEDIO META DE PRODUCTOS FINANCIEROS

CIUDAD CENTRALES

TIPO DE DEPOSITOS	CANTIDAD DEL TOTAL PROMEDIO	TASA PARA COLOCAR	MONTO NETO PARA COLOCAR	TASA DE PRODUCTO	INTERES NETO A OBTENER	TASA META DE PRODUCTO
POSITOS MONETARIOS	521	8,112,764	68.06%	5,521,547.18	28.86%	135,339.93
POSITOS DE AHORRO	351	5,500,000	68.06%	3,743,300.00	28.86%	91,752.90
POSITOS A PLAZO	131	2,000,000	68.06%	1,361,200.00	28.86%	33,364.69
	1001	15,612,764		10,626,047		260,457.52 19.6421%

CIUDAD ZONA I

POSITOS MONETARIOS	631	2,550,000	68.06%	1,735,530.00	28.86%	42,539.98
POSITOS DE AHORRO	151	588,000	68.06%	400,192.00	28.86%	9,809.22
POSITOS A PLAZO	221	910,000	68.06%	619,346.00	28.86%	15,180.93
	1001	4,048,000		2,755,069		67,530.13 19.6421%

CIUDAD ZONA II

POSITOS MONETARIOS	751	4,785,000	68.06%	3,256,671.00	28.86%	79,825.02
POSITOS DE AHORRO	151	940,000	68.06%	639,764.00	28.86%	15,681.40
POSITOS A PLAZO	101	634,000	68.06%	431,500.40	28.86%	10,576.61
	1001	6,359,000		4,327,935		106,083.03 19.6421%

CIUDAD NAJATEMANGO

POSITOS MONETARIOS	651	1,765,000	68.06%	1,201,259.00	28.86%	29,444.34
POSITOS DE AHORRO	201	540,000	68.06%	367,524.00	28.86%	9,008.47
POSITOS A PLAZO	151	400,000	68.06%	272,240.00	28.86%	6,672.94
	1001	2,705,000		1,841,023		45,125.74 19.6421%

CIUDAD CHIQUIMULA

POSITOS MONETARIOS	621	1,553,000	68.06%	1,056,971.80	28.86%	25,907.68
POSITOS DE AHORRO	271	684,000	68.06%	465,530.40	28.86%	11,410.72
POSITOS A PLAZO	111	275,000	68.06%	187,165.00	28.86%	4,587.64
	1001	2,512,000		1,709,667		41,906.05 19.6421%

BANCO DEL OCEANO, S.A.
 CALCULO DE PUNTO DE EQUILIBRIO
 POR DEPENDENCIA
 PARA EL MES DE JULIO DE 1977

DETERMINACION DE LA TASA PROMEDIO META DE GASTOS FINANCIEROS

OFICINAS CENTRALES

TIPO DE DEPOSITOS		CARTERA I DEL TOTAL	TASA X PROMEDIO	MONTO DE INT. A PAGAR	TASA META X DE GASTO
DEPOSITOS DE AHORRO	35%	8,252,000	18.15%	127,205.15	6.3525%
DEPOSITOS A PLAZO	13%	4,219,000	18.64%	66,791.97	2.4232%
	48%	12,471,000		193,997	8.7757%

AGENCIA ZONA I

DEPOSITOS DE AHORRO	15%	8,252,000	17.75%	124,401.73	2.6625%
DEPOSITOS A PLAZO	22%	4,219,000	18.44%	66,075.32	4.0568%
	100%	12,471,000		190,477	6.7193%

AGENCIA ZONA II

DEPOSITOS DE AHORRO	15%	8,252,000	17.84%	125,032.50	28.86%	2.6760%
DEPOSITOS A PLAZO	10%	4,219,000	18.60%	66,648.64	28.86%	1.8600%
	100%	12,471,000		191,681		4.5360%

AGENCIA MAZATENANGO

DEPOSITOS DE AHORRO	20%	540,000	17.59%	123,280.36	28.86%	3.5180%
DEPOSITOS A PLAZO	15%	400,000	18.33%	65,681.16	28.86%	2.7495%
	100%	940,000		188,962		6.2675%

AGENCIA CHIQUIMULA

DEPOSITOS DE AHORRO	27%	684,000	17.80%	124,752.13	28.86%	4.8060%
DEPOSITOS A PLAZO	11%	275,000	17.92%	64,212.02	28.86%	1.9712%
	100%	959,000		188,964		6.7772%

BANCO DEL OCEANO, S.A.
 CALCULO DE PUNTO DE EQUILIBRIO
 POR DEPENDENCIA
 PARA EL MES DE JULIO DE 19XX

TERMINACION DE LA TASA PROMEDIO META DE PRODUCTOS FINANCIEROS

ICINAS CENTRALES

PO DE DEPOSITOS		CARTERA % DEL TOTAL	% PARA PRONOSTIO COLOCAR	MOMTO NETO PARA COLOCAR	TASA % PRODUCTO	INTERES NETO A OBTENER	TASA META % DE PRODUCTO
POSITOS MONETARIOS	52X	8,112,764	68.06X	5,521,547.18	28.86X	135,339.93	
POSITOS DE AHORRO	35X	3,500,000	68.06X	3,743,300.00	28.86X	91,752.90	
POSITOS A PLAZO	13X	2,000,000	68.06X	1,361,200.00	28.86X	33,364.69	
	100X	15,612,764		10,626,047		260,457.52	19.6421X

ENCIA ZONA I

POSITOS MONETARIOS	63X	2,550,000	68.06X	1,735,530.00	28.86X	42,539.98	
POSITOS DE AHORRO	15X	588,000	68.06X	400,192.80	28.86X	9,809.22	
POSITOS A PLAZO	22X	910,000	68.06X	619,346.00	28.86X	15,180.93	
	100X	4,048,000		2,755,069		67,530.13	19.6421X

ENCIA ZONA II

POSITOS MONETARIOS	75X	4,785,000	68.06X	3,256,671.00	28.86X	79,825.02	
POSITOS DE AHORRO	15X	940,000	68.06X	639,764.00	28.86X	13,681.40	
POSITOS A PLAZO	10X	634,000	68.06X	431,500.40	28.86X	10,576.61	
	100X	6,359,000		4,327,935		106,083.03	19.6421X

ENCIA NAZATEMANGO

POSITOS MONETARIOS	65X	1,765,000	68.06X	1,201,259.00	28.86X	29,444.34	
POSITOS DE AHORRO	20X	540,000	68.06X	367,524.00	28.86X	9,008.47	
POSITOS A PLAZO	15X	400,000	68.06X	272,240.00	28.86X	6,672.94	
	100X	2,705,000		1,841,023		45,125.74	19.6421X

ENCIA CHIQUIMULA

POSITOS MONETARIOS	62X	1,553,000	68.06X	1,056,971.80	28.86X	25,907.68	
POSITOS DE AHORRO	27X	684,000	68.06X	465,530.40	28.86X	11,410.72	
POSITOS A PLAZO	11X	275,000	68.06X	187,165.00	28.86X	4,587.64	
	100X	2,512,000		1,709,667		41,906.05	19.6421X

BANCO DEL OCEANO, S.A.
 CALCULO DE PUNTO DE EQUILIBRIO
 POR DEPENDENCIA
 PARA EL MES DE JULIO DE 1977

DETERMINACION DE LA TASA PROMEDIO META DE GASTOS FINANCIEROS

OFICINAS CENTRALES

TIPO DE DEPOSITOS	I DEL TOTAL	CARTERA PROMEDIO	TASA I GASTO	MONTO DE INT. A PASAR	TASA META I DE GASTO
DEPOSITOS DE AHORRO	35%	8,252,000	18.15%	127,205.15	6.3525%
DEPOSITOS A PLAZO	13%	4,219,000	18.64%	66,791.97	2.4232%
	48%	12,471,000		193,997	8.7757%

AGENCIA ZONA I

DEPOSITOS DE AHORRO	15%	8,252,000	17.75%	124,401.73	2.6625%
DEPOSITOS A PLAZO	22%	4,219,000	18.44%	66,075.32	4.0568%
	100%	12,471,000		190,477	6.7193%

AGENCIA ZONA II

DEPOSITOS DE AHORRO	15%	8,252,000	17.84%	125,032.50	28.86%	2.6760%
DEPOSITOS A PLAZO	10%	4,219,000	18.60%	66,648.64	28.86%	1.8600%
	100%	12,471,000		191,681		4.5360%

AGENCIA MAZATENANGO

DEPOSITOS DE AHORRO	20%	540,000	17.59%	123,280.36	28.86%	3.5180%
DEPOSITOS A PLAZO	15%	400,000	18.33%	65,681.16	28.86%	2.7495%
	100%	940,000		188,962		6.2675%

AGENCIA CHIQUIMULA

DEPOSITOS DE AHORRO	27%	684,000	17.80%	124,752.15	28.86%	4.8060%
DEPOSITOS A PLAZO	11%	275,000	17.92%	64,212.02	28.86%	1.9712%
	100%	959,000		188,964		6.7772%

BANCO DEL OCEANO, S.A.
 CALCULO DE PUNTO DE EQUILIBRIO
 POR DEPENDENCIA
 PARA EL MES DE JULIO DE 19XX

DETERMINACION DE LA GANANCIA Y/O CONTRIBUCION

TASA PROMEDIO NETA DE PRODUCTOS FINANCIEROS

OFICINAS CENTRALES	19.6421%
AGENCIA ZONA I	19.6421%
AGENCIA ZONA II	19.6421%
AGENCIA HAZATEMANGO	19.6421%
AGENCIA CHIQUIMULA	19.6421%

TASA PROMEDIO NETA DE GASTOS FINANCIEROS

OFICINAS CENTRALES	8.7757%
AGENCIA ZONA I	6.7193%
AGENCIA ZONA II	4.5360%
AGENCIA HAZATEMANGO	6.2675%
AGENCIA CHIQUIMULA	6.7772%

GANANCIA Y/O CONTRIBUCION

OFICINAS CENTRALES	10.8664%
AGENCIA ZONA I	12.9228%
AGENCIA ZONA II	15.1061%
AGENCIA HAZATEMANGO	13.3746%
AGENCIA CHIQUIMULA	12.8649%

PUNTO DE EQUILIBRIO EN DEPOSITOS

	GASTOS FIJOS	CARTERA DE DEPOSITOS EN PUNTO DE EQUILIBRIO
OFICINAS CENTRALES	224,050	2,061,860.41
AGENCIA ZONA I	60,927	471,469.03
AGENCIA ZONA II	58,327	386,115.54
AGENCIA HAZATEMANGO	48,278	360,967.80
AGENCIA CHIQUIMULA	48,378	376,046.45

En la página No. 78 se detalla la tasa promedio neta de productos financieros por dependencia y como puede observarse es la misma para todas, esto se debe a que la tasa promedio de producto utilizada es la misma. En la página No. 79 se detalla por dependencia la tasa promedio neta de gastos financieros, la cual, como se observa es distinta ello derivado a que el gasto en concepto de intereses en cada una es distinto y esto hace que el porcentaje varíe. En la página No. 80 se observa el cálculo del punto de equilibrio por dependencia y de las cuales la ganancia y/o contribución más alta es la de la agencia Zona 11 y agencia Mazatenango.

CONCLUSIONES

1. El análisis de la conformación de la estructura de un banco privado requiere el estudio de todos los elementos que conforman dicha estructura; la determinación del punto de equilibrio bancario constituye un instrumento de análisis que permite los recursos necesarios que generen los productos suficientes para cubrir sus gastos.

2. La competencia bancaria se acrecenta cada vez más, situación que ocasiona que los bancos efectúen una revisión constante de sus políticas de captación y colocación de los recursos para poder mantenerse dentro de la competencia y lograr los objetivos fijados utilizando distintos elementos para efectuar el análisis entre los que se encuentran: las políticas de otorgamiento de créditos, políticas de mercadeo, diversificación de servicios y de otros productos financieros.

3. La legislación que regula la actividad bancaria en nuestro país, se encuentra en un proceso de modernización, ya que en la actualidad se permiten realizar operaciones que anteriormente no eran permitidas entre las que se citan la emisión de tarjetas de crédito y factoraje, las cuales coadyuvan al desarrollo de la banca nacional.

4. La elaboración de presupuestos en un banco, constituye parte del proceso administrativo, ya que, este permite conocer los objetivos y metas que se pretenden realizar en un período determinado y además el presupuesto es utilizado como instrumento de control de las operaciones del banco.

5. La captación de recursos monetarios en depósitos, constituye la principal fuente de financiamiento para los bancos privados, ya que la mayor parte de los recursos colocados en préstamos y descuentos provienen de los recursos captados a través de éstos.

6. El desconocimiento del punto de equilibrio en un banco, provoca trastornos financieros, ya que no se está en capacidad de conocer la cantidad de recursos que se necesitan para cubrir los gastos indispensables para realizar sus operaciones.

RECOMENDACIONES

1. Debe utilizarse como instrumento para analizar la estructura financiera de los bancos privados, el punto de equilibrio ya que este permite determinar la cantidad de recursos necesarios para cubrir los gastos que el banco requiere para llevar a cabo sus operaciones.
2. La información que proporcionan los presupuestos bancarios debe utilizarse para tomar decisiones, fijar objetivos y metas, y los resultados compararlos con las cifras reales para corregir el curso de acción, y no simplemente conservarse como cifras históricas que no tienen ninguna utilidad.
3. Los bancos privados deben efectuar una revisión constante de sus políticas de captación y colocación de sus recursos para lograr mantenerse dentro de la competencia y así lograr sus objetivos generales y específicos.
4. Con el proceso de modernización financiera los bancos privados deben buscar otras alternativas de financiamiento, a través de la diversificación de sus servicios para obtener otros productos financieros, y de esta forma no depender totalmente a la captación de depósitos.



BIBLIOGRAFIA

- ASOCIACION DE BANQUEROS DE GUATEMALA**
Documentos para la Historia, 30. Aniversario - 1,991
Guatemala, Litografía Sonibel, 1,992.
- FRINGREN, Charles T.**
Contabilidad de Costos en la Dirección de la Empresa
Antic Hall Hispanoamericana, S.A. 1,980.
- ENCICLOPEDIA PLANETA**
Diccionario Enciclopédico
Editorial Planeta, S.A. 1,980
Barcelona, España.
- NÚÑEZ ARKVALO, Carlos**
Sistema Bancario Moderno
Guatemala Facultad Ciencias Económicas 1,976
Colección de Textos Económicos No. 2.
- L. BURBANO, Estuardo**
Análisis e Interpretación de Estados Financieros en una
Institución Bancaria y la Participación del Contador Público
Auditor, Tesis de Graduación, Julio 1,990.
- FRANCO, Lawrence J.**
Fundamentos de Administración Financiera
México D.F. 1,978, Harla de C.V.
- FRANCO ALADANA, Edwing Ottoniel**
Presupuestos para Banco Privado y su Importancia para el
Contador Público y Auditor, Tesis de Graduación.
- FRANCO SOTO, TRISTAN Y CASTAÑEDA, Luis Enrique**
Métodos Generales para Elaborar una Tesis Profesional o una
Investigación Documental, USAC, 1,991
Guatemala, Guatemala.
- FRANCO, E. Raymundo**
Métodos de Presupuestos.
USAC, Facultad de Ciencias Económicas, Guatemala.
Colección Textos de Auditoría y Finanzas No. 15.
- FRANCO, J.M.**
Manual de Leyes Bancarias y Cambiarias
Edición 1,989 Ediciones Legales "Comercio e Industria"
Guatemala, Guatemala.

ROSENBERG, J.M.
Editorial Marta Bueno, Diccionario de Administración y
Finanzas, Grupo Editorial Océano.
Realización Editorial Thelma - Buenos Aires, Barcelona 1,989
Impreso en España.

THIKRAUF, Robert J.
Editorial Limusa, México D.F.
Primera Edición 1,982
Reimpresión 1,984.

VELASQUEZ, Luis Felipe
Los Costos del Crédito Bancario en Guatemala,
Agosto 1,990.

WESTON, J. Fred y BRIGHAM, Eugene
Finanzas en Administración, Traducción Jaime Gómez, Mont
Araiza, 2da. Edición México, Interamericana, 1,984.



